

Villamil 22feb07

Testimonio de la información de legitimidad, limpieza de sangre e hidalguía de D. Ramón Alvarez de Villamil. Arbol genealógico de Ramón Alvarez (Fondo: Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 56, número 911).

Arbol genealógico

D. Ramón Alvarez Ortiz (# 1) fue hijo legítimo de D. Nicolás Alvarez (# 2) y de Da. Petrona Ortiz (# 3). (padres)

Línea paterna

- D. Nicolás Alvarez (# 2) fue hijo legítimo del Teniente D. Thomas Alvarez (# 4) y de Da. Josepha López (# 5). (abuelos paternos)
- D. Thomas Alvarez (# 4) fue hijo legítimo de D. Francisco Alvarez (# 6) y de Da. Juana de los Reyes (# 7). (bisabuelos)
- D. Francisco Alvarez (# 6) fue hijo legítimo del Capitán D. *Francisco* Alvarez (# 8) y Da. María Núñez de Villavicencio (# 9). (terceros abuelos)
- El Capitán D. *Francisco* Alvarez (# 8) fue hijo legítimo de D. Lope Alvarez de Villamil (# 10) y de Da. Constanza Ponce de León (# 11). (cuartos abuelos)
- Da. María Núñez de Villavicencio (# 9) fue hija legítima de D. Alonso Núñez de Villavicencio (# 12) y Da. María Alvarez (# 13) (cuartos abuelos)
- Da. Juana de los Reyes (# 7), esposa de D. Francisco Alvarez, fue hija legítima de D. Domingo de los Reyes (# 14) y de Da. Escolástica Carbajal y Zúñiga (# 15) (terceros abuelos)
- Domingo de los Reyes (# 14) fue hijo legítimo de otro Domingo de los Reyes (# 16). (cuarto abuelo)
- Da. Escolástica Carbajal y Zúñiga (# 15) fue hija de D. Cristóbal de Carbajal y Zúñiga (# 17) (cuarto abuelo)

Línea materna

- Da. Petrona Ortiz (# 3), madre del solicitante, era hija legítima de D. Simón José Ortiz (# 18) y Da. Juana del Solo Amat (# 19) (abuelos maternos)
- D. Simón José Ortiz (# 18) fue hijo legítimo del Capitán D. Juan Ortiz (#20) y de Da. Simona Gallardo y Cabrera (#21) (bisabuelos maternos)
- El Capitán D. Juan Ortiz (#20) fue hijo de D. Alonso Ortiz (#22) y Da. Margarita Mexía (#23). (terceros abuelos)
- D. Alonso Ortiz (#22) fue hijo de D. Diego Ortiz (#24) y de Da. Juana de Rivera (#25). (cuartos abuelos).
- Da. Margarita Mexía (#23) fue hija de D. Pedro Mexía (#26) y de Da. Inés Carrillo (#27). (cuartos abuelos)
- Da. Juana de Solo Amat (# 19), abuela materna del solicitante, fue hija de D. Juan de Solo Amat (#28) y de Da. Juana Sánchez (#29). (bisabuelos)
- D. Juan de Solo Amat (#28) fue hijo de D. Gerónimo de Solo Amat (#30) y de Da. Luisa Fernández de Córdoba (# 31) (terceros abuelos)
- D. Gerónimo de Solo Amat (#30) lo fue a su vez de D. Cristóbal Amat (#32) y de Da. Margarita Palacios (#33). (cuartos abuelos)

- Da. Juana Sánchez (#29) fue hija de D. Alonso Sánchez (#34) y de Da. Juana López (#35). (terceros abuelos)

-Decreto. Se aceptan los documentos presentados y se manda a citar testigos por D. Josef Agustín de Peralta, Regidor Propietario y Alcalde Ordinario de la ciudad de la Habana y su jurisdicción por Su Majestad, en 26 de junio de 1796.

- D. Ramón Alvarez (sic.) de Villamir (sic.), Escribano del Número de esta Ciudad, en 18 de diciembre de 1819, dice ser marido legal de Da. Inés María de Piña y Melo y tener de dicho matrimonio sucesión por lo que pretenden identificarse con las probanzas practicadas de legitimidad, limpieza de sangre y nobleza por ambas líneas y pide se disponga la información ante testigos citados por el Caballero Síndico Procurador General del Común y que digan si saben y les consta y es cierto el tenor de los artículos siguientes:

- Que él, D. Ramón Alvarez está casado con Da. Inés María de Piña y Melo y tienen por sus hijos legítimos a: María de Jesús Cirila; Ramón Telesforo y Francisco Antonio Alvarez de Villamil y Piña.
- Que su esposa es hija legítima de legítimo matrimonio de D. Tomas José de Piña y Da. Eulalia María de Melo y ésta es hermana entera del Teniente Coronel Juan Manuel de Melo, actual Subinspector del Batallón de Pardos de esta Plaza y Cruz de la Real Orden de San Hermenegildo.
- Que el cadete D. Miguel de Piña y Melo, ya difunto, era hermano entero de Da. Inés y que hizo justificación en 1808 del claro origen y nobleza de sus causantes por ambas líneas.

Partidas parroquiales

Copia de la partida de bautismo de María de Jesús Alvarez Piña, expedida en primero de agosto de 1815 por el Licenciado D. D. Andrés Cascales, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Españoles, folio 188, número 730, segunda partida, está la siguiente:

Lunes 20 de julio de 1797 años, yo B^{er}. D. Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 9 del corriente, hija legítima de D. Ramón Alvarez, natural de esta ciudad y éste de D. Nicolás Alvarez y Da. Petrona Ortiz; y de Da. Inés María de Piña, natural asimismo de esta ciudad y ésta, de D. Tomás José de Piña y de Da. Eulalia María de Melo, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de Jesús Cirila, fue su padrino D. Jorge Díaz Velásquez, al cual advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé = B^{er}. D. Francisco Fernández Quintana

Copia de la partida de bautismo de Ramón Telesforo Alvarez Piña, expedida en 15 de marzo de 1814, por D. Manuel Pérez de Oliva, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la ciudad de la Havana, quien certifica que en el Libro 9 de Bautismos de Españoles, folio 147 vto., número 525, está la partida siguiente:

Miércoles 29 de enero de 1804 yo Dr. D. Melchor Martín, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe y el Señor San Francisco Xavier, extramuros de la Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 4 del corriente, hijo legítimo de D. Ramón Alvarez y de Da. Inés María Piña. Abuelos paternos, D. Nicolás Alvarez de Villamil y Da. Petrona Ortiz; maternos, D. José Tomás de Piña y Brito y Da. Eulalia María de Melo y González; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ramón Telesforo, fue su padrino el Capitán D. Henrique de los Reyes, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Dr. Melchor Martín

Copia de la partida de bautismo de Francisco Antonio Alvarez Piña, expedida en 4 de agosto de 1815, por D. Francisco Font, Beneficiado Sacristán Mayor por Su Majestad con cura de almas en la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción quien certifica que en el Libro 20 de Bautismos de Españoles, folio 125vto., número 427, está la partida siguiente:

Martes priemro de octubre de 1895 yo D. Santiago Sánchez, Teniente de Cura Beneficiado Interino del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Habana, bautice y puse los santos óleos a un niño que nació el 17 de septiembre próximo pasado, hijo legítimo de D. Ramón Alvarez Villamil y de Da. Ines María de Piña, naturales de esta dicha Ciudad. Son sus abuelos paternos D. Nicolás Alvarez de Villamil y Da. Petrona Ortiz; y maternos, D. Tomás de Piña y Da Eulalia Melo, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Francisco Antonio María de la Merced, fue su padrino D. Juan Melo, Ayudante de Milicias Disciplinadas de esta Plaza, su tio, le previne el parentesco espiritual y lo firme = Santiago Sánchez

Copia de la partida de matrimonio de D. Ramón José Alvarez y Da. Inés María de Piña, expedida en 15 de marzo de 1814, por D. Manuel Pérez de Oliva, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la ciudad de la Havana, quien certifica que en el Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 212, número 628, está la partida siguiente:

En la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de Guadalupe y el Señor San Francisco Xavier, extramuros de la ciudad de la Havana, en 17 de marzo de 1794 años, y habiéndose leído las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento alguno, yo Dr. D. Melchor Martín, Teniente de Cura Beneficiado de dicha Iglesia desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, D. Ramón José María Alvarez, natural de la villa de Guanabacoa y vecino de esta jurisdicción, hijo legítimo de D. Nicolás Alvarez y de Da. María Petrona Ortiz, y a Da. Inés María Josefa de Piña, natural de la referidaa ciudad de la Havana y vecina de esta feligresía, hija legítima de D. Tomás José de Piña y de Da. Eulalia María de Melo; habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de que fueron testigos D. Antonio Acosta y D. Antonio Rodríguez y padrinos, el citado Rodríguez y Da. Manuela Alvarez, confesaron y comulgaron, les previne se velasen en tiempo hábil bajo las penas establecidas de la Santa Sínodo de este Obispado y lo firmé =Dr. Melchor Martín

Copia de la partida de bautismo de Ramón Alvarez Ortiz, expedida en 29 de mayo de 1796, por D. Luis Antonio Viamonte, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa, quien certifica que en el Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 133, número 355, tercera partida, está la siguiente:

Miércoles 17 de septiembre de 1766 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa, yo D^{or}. Melchor Antonio de Alteaga (sic.) Teniente de Cura Beneficiado de dicha Parroquial, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 6 de dicho mes y año, hijo legítimo de D. Nicolás Alvarez, natural de esta villa y de Da. María Petrona Ortiz, natural de la ciudad de la Habana, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ramón Josef María; fue su padrino D. Bernardo Antonio de la Madrid, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Melchor Antonio de Alteaga

Copia de la partida de defunción de D. Nicolás Alvarez, expedida en 8 de enero de 1776 por D. Blas de Salas, Sacristán Mayor por Su Majestad de la Iglesia Parroquial del Apóstol San Matías de Río Blanco, quien certifica que en el Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 2, número 15, está la partida siguiente:

En la Iglesia Parroquial del Apóstol San Matías de Río Blanco, en 28 de mayo de 1775, se le dio sepultura a D. Nicolás Alvarez, natural de la villa de Guanabacoa, hijo legítimo de D. Tomás Alvarez y de Da. Josefa López, legitimo esposo de Da. Petrona María Ortiz y declaró* que en dicho matrimonio tuvo por hijos a D. Juan Antonio, Da. María, Da Josefa, Da. Manuela, D. Josef de Jesús y D. Ramón Josef; falleció al parecer de 48 años habiendo recibido el sacramento de la Penitencia y el de la Extremaunción; no testó y para que conste lo firmé = Blas de Salas

*Frase ambigua porque el fallecido no había testado.

Copia de la partida de bautismo de Nicolás Alvarez López, expedida en 29 de mayo de 1796, por D. Luis Antonio Viamonte, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa, quien certifica que en el Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 298, número 132, primera partida está la del tenor siguiente:

Jueves 9 de abril de 1717 años, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa yo D. Mateo Idrogo, Cura Beneficado de la dicha Parroquial bauticé y puse los santo óleos a un niño que nació el 29 de mayo próximo pasado, hijo legítimo de D. Tomás Alvarez y de Da. Josefa López, naturales de esta Villa en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por ombre Nicolás, fue su padrino, Josef Pérez, y lo firmé = Mateo Idrogo

Copia de la partida de defunción de Tomás Alvarez, expedida en 29 de mayo de 1796, por D. Luis Antonio Viamonte, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa, quien

certifica que en el Libro 5to. de Entierros de Españoles, folio 22 vto., número 188, primera partida está la siguiente:

En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa, en 13 de enero de 1786, se dio sepultura en la que tienen propia, al Teniente D. Tomás Alvarez, natural y vecino de esta dicha Villa, hijo legítimo de D. Francisco Alvarez y de Da. Juana de los Reyes, falleció como de 94 años habiendo recibido los Sacramentos de la Penitencia y la Extremaunción; y otorgó su testamento y codicilo a los 22 de octubre de 1782 y a los 11 de agosto de 1785 por ante D. Juan de Aparicio, Escribano Público, por el que dispuso que verificado su fallecimiento su cuerpo fuera amortajado con el hábito que viste del Venerable Orden de Penitencia y sepultado en esta Parroquial Iglesia en la que tiene propia y lo demás de su funeral lo deja a sus Albaceas; manda se le digan las 3 misas del alma y las de San Vicente Ferrer, que se le saque Bula de dispensa y que se den 2 reales a las mandas forzosas, incluida la de San Lázaro; 200 misas rezadas más, por su alma y 200 más, por las Almas del Purgatorio; 4 misas rezadas más de San Nicolás de Vary (sic.), una de San Miguel y otra, de San Rafael y una el día de su entierro al alma más necesitada. Lega 100 pesos a la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquial Mayor de esta Villa y 25 pesos a la Divina Pastora colocada en dicha Parroquial; manda se le de una túnica de terciopelo morado a Jesús Nazareno colocado en la misma Iglesia y 4 pesos y se manden decir 25 misas por el Alma de Da. Josefa López, su consorte y que asistan a su entierro 25 pobres dándoles a cada uno 2 reales y 1 Bofia. Declara que casó por primera vez con Da. Josefa López de cuyo matrimonio tuvo por hijos a D. Fernando y D. Nicolás Alvarez y segunda vez casó con María Belén Rojo de cuyo matrimonio no tuvieron hijos. Manda se le den a Nuestra Señora de Regla 100 reales que le debe de una promesa; nombra por sus albaceas tenedores de bienes a D. Josef Anselmo Fernández y al Coronel D. Esteban de la Barrera; instituye por sus herederos a los hijos de D. Fernando y de D. Nicolás, sus nietos, como todo más largamente consta de dicho testamento y codicilo a que me remito y lo firmé = Angel Tadeo de Chávez

Copia de la partida de bautismo de Tomás Alvarez de los Reyes, expedida en 29 de mayo de 1796, por D. Luis Antonio Viamonte, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa, quien certifica que en el Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 124, tercera partida, está la del tenor siguiente:

Domingo 4 de enero de 1696* yo el D^{or}. D. Josef Díaz de Villavicencio, Teniente de Cura de esta Santa Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa, bauticé y puse los santos óleos a Tomás, hijo legítimo de Francisco Alvarez, natural de la ciudad de Santo Domingo y de Juana de los Reyes, natural de la Habana, el cual nació en 20 de diciembre próximo pasado de 1692, fue su padrino el Alférez Domingo de Orta y lo firmé ut supra = D^{or}. Josef Díaz de Villavicencio

*En otra copia de dicha partida que obra en el expediente aparece como año del bautizo el de 1693.

6

Copia de la partida de matrimonio de Francisco Alvarez y Juana de los Reyes, expedida, en 30 de junio de 1796, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Habana quien certifica que en el Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 134, primera partida, está la siguiente:

En 6 de febrero de 1676 habiendo precedido las diligencias ordinarias y dispensado en las amonestaciones para que después corran el Ilustrísimo Señor Dr. D. Gabriel Díaz Bara Calderón Dignísimo Obispo de esta ciudad, yo el B^{cr}. Juan de Sotolongo, Cura Beneficiado desposé por palabras de presente a Francisco Alvarez, natural de Santo Domingo y a Juana de los Reyes, natural de esta ciudad, hija legítima de Domingo de los Reyes y de Eustaquia Carbajal, fueron testigos D. Sebastián de Roxas, el Secretario Leonardo de Heredia y Antonio de Nibeja, y lo firmé = Juan de Sotolongo

Copia de la partida de bautismo de Petrona María Ortiz, expedida el 14 de agosto de 1761 en el partido de Nuestra Señora del Rosario, por D. Manuel Antonio de Castañeda, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Altagracia de la Hanavana*, Vicario Juez Eclesiástico en ella y su partido, quien certifica que en los Libros de Bautismos, folio 9, partida 4, está la del tenor siguiente:

En la hacienda de Santiago, en 14 de noviembre de 1726 años, yo D. José Alvarez Cura Beneficiado de dicho partido, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 26 de octubre, hija legítima de Simón Ortiz y de Juana del Solo, en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Petrona María, y su padrino fue el dicho Cura Beneficiado y Juana Sánchez, su abuela, y para que conste, lo firmé = Josef Alvarez

*probablemente, Hanábana.

Villamil 23feb07

Petición. Da. Petrona Ortiz pide a través del presente escibano que se ponga testimonio de las certificaciones de privilegios de hidalguía de D. Simón Josef Ortiz, su padre, que presentó y le fueron aprobados por D. Pedro de Bargas, Secretario de Cabildo de la Muy Noble y Leal Ciudad de Sevilla a pedimento de Da. Simona Gallardo de Cabrera, su abuela.

Proveyolo como se pedía el Sr. D. José de Ezpeleta y Galeano (sic.) Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de esta ciudad de la Havana e Isla de Cuba, que lo firmó con el Señor Su Asesor General, en 14 de julio de 1787 tal como lo certifica Manuel Felipe Ramírez.

Certificación.

D. Pedro de Bargas, Secretario de Cabildo y Ayuntamiento de esta Noble Ciudad de Sevilla certifica que el que esta Ciudad celebró, en 26 de junio de 1712, en que se juntaron D. Pedro de Tuara y Bascabel, Teniente Mayor de Asistente que fue de esta Ciudad y algunos de los Caballeros 24 y jurada está la partida de acuerdo del tenor siguiente:

Leí a la Ciudad una petición de Da. Simona Gallardo de Cabrera, viuda del Capitán D. Juan Lorenzo Ortiz de Jaraba y Mexia, madre tutora y curadora de las personas y bienes de D. Simón Josef y Da. Manuela Ortiz, sus hijos legítimos y del dicho su marido en que dice cómo consta de la certificación de la Contaduría que presenta, se sirvió devolver la Imposición de la Blanca (sic.) de la carne como a Caballero hijosdalgo notorio de sangre conforme a la ejecutoria al dicho Capitán D. Juan Lorenzo Ortiz de Jaraba y Mexia, su marido, que por la misma razón se le debe restituir a los dichos sus hijos de dos años a esta parte y a razón de 3 libras de carne en cada día que jura haber traído compradas de las carnicerías públicas de esta Ciudad para el gasto de su casa y familia y para que lo que a cada uno importare, suplica a la Ciudad habiendo por presentada dicha certificación Su Señoría mande devolver a la dicha la imposición de la Blanca (sic.) de la carne a los dichos sus hijos como tales Caballeros hijosdalgos notorios por ser de justicia y ley = Acordose de conformidad se les devuelva como consta del Libro Capitular se sacó la presente del Archivo de la Escribanía Mayor del Ayuntamiento y para que conste da la presente en Sevilla, el 7 de octubre de 1719 = D. Pedro de Vargas y Zevallos

Certificación del Rey de Armas.

D. Juan Mendoza Cronista y Rey de Armas de carlos II certifica que aparecen en los libros de armerías históricas, nobiliarias y copias de linajes en su poder los linajes y apellidos de **Ortiz, Rivera, Mexia y Carrillo**, y su antigüedad, armas y noblezas en la forma siguiente:

Ortiz

-De D. Iñigo Ortiz, Señor de la Villa de Estúñiga (o ¿Estúñiga?), en la Merindad de Stela, en Navarra, que vino de aquél a este Reyno en servicio del Rey D. Alonso el Sabio donde fue su Rico hombre, dignidad elevada y transcendental a los descendientes de D. García Iñiguez, Segundo Rey de Sobrare y otros le hacen de D. Iñigo Ximenes de Arista, Sexto Rey de Sobrare y para el principio de esta casa que sea de uno u otro Rey de origen lo verdadero es que es muy antigua: fue hijo de Ortum López Señor de Estuniga y de su mujer Da. Teresa de Prada, que fue hija de Iñigo de Prada del Palacio

de Prada en Navarra, en la Merindad de Olite, que es una de las 12 Casa de Ricos hombres de aquel Reyno.

-De D. Iñigo Ortiz, Señor de la villa de Estuniga fue hijo de D. Alonzo Ortiz Calderón el que mereció del Señor Rey D. Alonzo el Ultimo, el título de Almirante de sus Mares y de prior de la orden de San Juan, quien fue también Rucohombre al servicio cerca de tarifa cuando ganó la famosa batalla del Salado el 30 de octubre de 1340; fue casado de Almirante con Da. Leonor de Biedma, hija del Rico hombre y Justicia Mayor de la Casa del Rey, D. Sancho y de Da. Juana Gómez de Toledo, hija de D. Fernán Gómez de Toledo.

-El linaje de Biedma tiene su Solar en Galicia, en tierra de Limia y proceden de él los Condes de Santisteban del Puerto, los Marqueses de Fromesta y los de Javalquintos y fueron hijos del Almirante, entre otros, Juan Ortiz y de éste y de Da. Teresa Ramírez de Arellano procedió y se derivó D. Juan Lorenzo Ortiz, Contador del Señor Emperador D. Carlos Máximo, Su Oidor de Cámara, del Reyno de Navarra, muy señalado servidor de este César en las Jornadas de Italia, Alemania y en la de Túnez, entre otros hechos heroicos quan en recompensa se sirvió conderderle la facultad Real para fundar Mayorazgo y fundó la casa Solariega de este apellido que se halla en la jurisdicción de la villa de Vergara (¿Vergara?), en la provincia de Guipuzcoa, de las más apreciables y estimadas por la antigüedad distante y venerable pues se deriva de los primitivos pobladores de España y ha producido señaladísimos varones como lo fue D. Iñigo Ortiz, ascendente del Ministro Oidor de Carmona que fue del Rey Alonso XI de Castilla y León; sirvió en las más difíciles y peligrosas empresas siendo uno de los diez sobresalientes y autorizados para nombrar escritores en toda guerra contra moros, principalmente en 1335 en el empeño que sobrevino y ocasionaba el Gobernador de Navarra por el Rey Felipe III de aquella Corona. Enrique de con destemplado afecto de adversario a Castilla que para hacerle menoscabo fomentó una liga con el Infante D. Pedro de Aragón y pasaron a la guerra. Entró el francés en Castilla tomando el Monasterio de Santa María con el pretexto de deberse reintegrar a Navarra y haciendo otras hostilidades para cuya oposición mandó el Rey D. Alonzo a varios Caballeros para socorrer el Monasterio y luego colocarse sobre la Ciudad de Tudela en Navarra, la que vencieron, haciéndolo fugarse perseguido por el ejército de Castilla hasta las puertas de la ciudad y logrando que se ahogaran en el Ebro los más de los contrarios. De allí pasaron a tomar el Castillo de Tudex en Aragón y dejaron allí guarnición castellana y continuaron divididos en varias partes para hostigar a Navarra y haciendo prisioneros y tomando el Castillo de Uriza.

-Del contador del Rey D. Carlos, D. Juan Lorenzo Ortiz y de su esposa, Da. Juana Hernández de Córdoba fue hijo D. Pedro Ortiz Hernández de Córdoba, III Marqués de Comarez, Alcayde de llos Donceles que llamaron de Africa por haber nacido en Orán; fue Capitán General de aquellas fuerzas del Rey D. Felipe II intitulándose Duque de Cardona y de Segorbe, Condestable de Aragón por haber casado con Da. Juana de Aragón, hija y sucesora de D. Francisco de Aragón y de Cardona, Duque de Segovia por su padre y por su madre, de Sidonia; y don Diego Hernández de Córdoba, abuelo de D. Pedro Ortiz, lo fue también nieto de dicho D. Diego I Marquez de Comarez y Señor de varias villas el que presidió en la batalla con el Conde de Cabra al Rey Chico de Granada, último de aquella Corona por lo cual le traen puesto en el escudo de armas orlado con 9 banderas que le ganaron también; fue Virrey de Navarra, General de Orán y ganó a Marzapurin.

-De D. Pedro Ortiz Hernández de Córdoba fue descendiente legítimo el Caballero D. Juan Lorenzo de Ortiz de Jaraba, el que fue hijo de D. Alonzo Ortiz y de Da. Margarita Mexía; nieto por la línea recta paterna de D. Diego Ortiz y de Da. Juana de Rivera y por

la materna de D. Pedro de Mexía y de Da. Irene de Carrillo, oriundos todos de la Ciudad de Sevilla, según lo ha hecho constar el citado Capitán para el cual se hace esta certificación.

-Las armas que debe usar el expresado Caballero D. Juan Lorenzo Ortiz y son del apellido Ortiz es un escudo dividido en par de costado a costado su mitad superior de oro y en ella un águila negra volante y rampante y la mitad inferior partida también en par que es dividida por medio de alto a bajo; en la mitad derecha sobre oro, 5 barras rojas y en la siniestra, una estrella de oro y un menguante de luna de plata en la parte baja y aquella en la superior y entre las dos, un aspa de oro sobre campo azul, surcado con una orla roja y en ella 8 aspas de oro en forma que van iluminadas en el cuartel alto de la parte derecha del escudo.

Rivera

-Del Conde D. Rodrigo Pérez Velloso, nieto de D. Rodrigo Belloso, Señor de Cabrera y Rivera y éste, hijo de D. Sancho Belloso, llamado así porque era cubierto de bello (sic.), que procede del Rey D. Ramón III y VII de León. De éste fue descendiente D. Rodrigo Rodrigo, Rico hombre del Rey D. Fernando el Santo, el que fue también heredado en Sevilla y aquel lo fue de Roy Fernández, Señor de Cabrera y Rivera y de su mujer, Da. Sancha Ramírez, hija del Conde D. Ramiro de Cifontes; y Roy Fernández, del Conde D. Fernán Ruiz, Señor de Cabrera y Rivera que tuvo la villa y castillo de Benavente por el Rey D. Fernando de León, y su mujer, Da. Ximena de ENtenza de la Casa de Aragón.

-D. Rodrigo Rodrigo vivió en Galicia en la Torre de Rivera, siendo Señor de la Casa de su padre, con D. Fernando y D. Ramiro, sus hermanos.

-Perajas de Rivera, gran privado del Infante D. Fernando fue Rey de Aragón a cuyo lado se trajo en la conquista de Andalucía por haber sido Adelantado de este Almirante y de su segunda mujer, Da. Aldonza de Toledo, hija de Dragones de Toledo, Señor de Casa Rubios, Alcalde Mayor de Toledo y de Da. Inés de Ayala, su mujer; fueron hijos de Diego de Rivera que le sucedió en el Adelantamiento de Andalucía y fue progenitor de D. Fernando Enriquez de Rivera, II Duque de Alcala, III Marqués de Tarifa y VII Conde de los Molares.

-D. Payo de Rivera, hijo segundo fue Señor de la Gran Areza de Baldepuya que era de su madre, Da. Aldonza de Toledo; fue Mariscal de Castilla, Señor de Malpica y Valdepulza, Comendador de Monreal, de la Orden de Santiago, Ayo del Príncipe D. Alonzo y de su hermana Da. Isabel. Hizo asiento en Toledo y casó con Da. Marquesa de Guzmán, hija de D. Juan Ramírez de Guzmán; fue su hijo, D. Diego de Rivera, Alcayde de Toledo y de su segunda mujer, Da. Juana Palomeque; fue su hija Da. Alonza de Rivera, mujer de D. Pedro Gómez Baños, Señor de la Villa de Paula y de la de Areza de Calabazar; es su descendiente D. Francisco Payo Barroso de Rivera, Marqués de Malpica, Mariscal de Andalucía y Gentil hombre de la Cámara del Rey Católico Don Tercero y, de esta noble familia, procede Da. Juana de Rivera, abuela paterna del Caballero D. Juan Lorenzo Ortiz.

Mexia

-El Conde D. Pedro en el *Libro de Linages de los Reyes D. Fernando III, D. Alonzo XI, D. Juan I y los Reyes Católicos*, dice que la ilustre Casa de Mexia es muy antigua y descende de los godos con Solar en el Reyno de Galicia, del cual salió Gonzalo Jarara de Mexia que floreció en 1140. Reinando Alonzo VIII, el Emperador de España, fue muy esforzado Caballero, sirviendo en toda guerra contra los moros y casó con Da. Tereza Jarres de Fornas y tuvieron, entre otros, a su hijo D. Diego Mexia que sirvió a

los Reyes D. Fernando y D. Alonzo, contrajo matrimonio el predicho D. Diego con Da. Elvira de Ambia de cuyo matrimonio procedió D. Juan de Mexia que sirvió al Rey Fernando el Santo y se encontró en la Toma de la Ciudad de Córdoba y Sevilla donde fue notable lo que hizo, casose con Da. Tereza de Jaraba de cuyo matrimonio procedió D. Diego de Mexia y que casó con Da. María Girón; otro D. Diego de Mexia, hijo de D. Diego Mexía y Jaraba, casó con Da. Leonor de Aro (¿Aro?), fue Señor de las Guardias y esforzado Caballero. Fue apresado por los moros al estar infiltrado entre éstos y debió rescatarlo su hijo mayor, D. Rodrigo Mexia que le sucedió y casó con Da. Juana Gutiérrez y tuvieron por hijo a D. Pedro de Mexia que se desposó con Da. Irene Carrillo, abuelos maternos del Caballero D. Juan Lorenzo Ortiz.

-Son las armas y blasón del escudo en campo de otro tres fajas azules así como se ven, iluminadas y pintadas en el cuartel bajo de la derecha.

Carrillo

-Descienden de un Emperador de Alemania. Eran dos hermanos tan notables en rango y correspondencia que se le llamó Carrillos, voz antigua que significa muy cuerdos y el herir con fuerza la 'r' introdujo el corriente de Carrillos.

-Estos Caballeros tuvieron controversia en la Corte del Emperador con un privado que mataron por lo que pasaron a castilla al servicio del Rey. El mayor fue casado por el Rey con una Señora muy principal, y el otro, en Toledo y tuvieron sucesión.

Entre sus miembros estuvo el Rico hombre del Rey Fernando el Santo, D. Alonzo Gómez Carrillo, Señor de Ormanza que estuvo en la conquista de Córdoba, casó con Da. Sancha Duque, hija de Lope Pérez Duque y fueron padres de D. Juan Alonzo Carrillo y de otros. Da. Tereza Carrillo fue mujer de D. Martín Sánchez de Velasco y Da. Juana Carrillo, de D. Diego Remirez de Almanza.

Alonzo Gómez Carrillo, hijo de Gómez Ruiz Carrillo, Señor de Ormanza y nieto de Ruiz Díaz Carrillo que vivió en Burgos, son sus descendientes los Señores de Santa Eufemia Conde de Burgos y otros Condes más.

D. Gómez Carrillo, Señor de Amedez, Camarero del Rey Juan II, fue hijo de Lope Basquez de Acuña, Señor de Biendia y de Da. Tereza Carrillo de Alvornoz, casó con Da. María, hija de D. Diego. Fue nieta del Rey D. Pedro de Castilla y León. Fueron sus hijos Alonzo de Castilla y Carrillo de Alborno.

Don García de Alvornoz fue Mayordomo Mayor del Rey D. Enrique I de León. Fue Señor de Alborno Torralva, Beteta, Moya y otras villas. Procedió de D. García Alvarez de Camacho y Alvornoz y de su mujer Da. Tereza Gómez de Lina y fue hermano del Cardenal D. Gil de Alvornoz, Arzobispo de Toledo, Secretario del Rey D. Alonso en las guerras de Tarifas y las Aljecires.

-D. Diego y D. Pedro Carrillo fueron en servicio, el primero a Mérida y el segundo, a Italia.

-D. Alonzo Carrillo fue conquistador del valle de ...; con el Capitán Pedro Ruiz en el de San Sebastián; fue Gobernador de Muzo y Palia. Pasó a Antequera donde murió y era poseedor del Mayorazgo fundado por Lopez Sanchez de Orozco. Lo sucedió D. Lope Carrillo de Orozco. Su otro hijo, Lope Carrillo de Orozco fue Maestre de Campo de Pamplona y varias vees Alcalde Ordinario y casó con Da. Isabel de Carriano, hija de Gaspar de Ayala, Contador y Tesorero de la Real Casa de esa Ciudad. Heredó Mayorazgo y encomiendas de su padre.

-Gómez Carrillo vivió en tiempos del Rey Alonzo IX. Fue Capitán de la gente que envió la ciudad de Burgos y su provincia a la batalla al Miramamolín de Marruecos en las Navas de Tolosa.

-Su blasón se compone de un escudo de campo azul y en él, un castillo de oro así como bandas iluminadas y juntadas en el último cuartel bajo de la parte izquierda.

-Da. Irene Carrillo, abuela materna del interesado de esta certificación pertenece a dicha familia.

Villamil 24feb07

Petición.

Da. Juana Francisca del Solo Amate, viuda de D. Simón Josef de Ortiz, natural de Sevilla y vecina comparece y pide hacer información de su nacimiento y del que fue su marido y pide que se citen a declarar testigos sobre de que si les consta y saben:

- Que fue hija legítima de legítima matrimonio de Juan del Solo Amat y de Da. Juana Sánchez de Orbea, el primero natural de la ciudad de Málaga y la segunda de Sevilla y que al venir a Sevilla donde vivieron la trajeron en su compañía como a su legítima hija.
- Que si D. Juan del Solo Amat lo fue legítimo de D. Gerónimo del Solo Amat y de Da. Luisa Fernández de Córdoba, naturales de Málaga.
- Que su abuelo, D. Gerónimo del Solo Amat lo fue de D. Cristóbal Amat y de Da. Margarita de Palacios.
- Que Da. Luisa Fernández de Córdoba, su abuela lo fue legítima del Capitán de Infantería de Málaga, D. Lorenzo Fernández de Córdoba y nieta de D. Antonio Fernández de Córdoba, Marqués de Valenzuela y Conde de Salvatierra, Caballero del Orden de Calatrava.
- Que Da. Luisa, la dicha su abuela, fue biznieta de otro D. Antonio Fernández de Córdoba, Comendador de Mora y de Da. Policarpa Lazo de Castilla y tercera nieta de D. Alonso de Córdoba y cuarta nieta del Excmo. Sr. Duque de Baena y Conde de Cabra.
- Que Juana Sánchez de Orbea, su madre, fue hija legítima de D. Alonzo Sánchez de Orbea, oriundo de Montañas, en el principado de Asturias y de Da. Juana López, de la ciudad de Sevilla.
- Que Simón Josef de Ortiz, fue su legítimo marido y tuvieron por hijos legítimos a: D. Manuel, D. Francisco Antonio, Da. Petrona María y Da. Juana Ortiz.
- Que Simón Josef de Ortiz fue hijo legítimo del Capitán D. Juan Lorenzo Ortiz de Azcarate y Da. Simona Gallardo de Cabrera.
- Que todos fueron por ambas líneas cristianos viejos, limpios de mala raza, ocuparon empleos distinguidos, etc.

Decreto: Proveyolo como pide D. Pasqual Cisneros, Caballero del Orden Constantiana, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de la Habana, en 8 de noviembre de 1765, como lo certifica el Escribano Público, Marcos Ramírez*.

* El Síndico Procurador General de la ciudad era D. Pedro G. Menocal.

Partidas parroquiales

Copia de la partida de bautismo de Juana Francisca Solo y Sánchez, expedida en la Ciudad de Moguer, Sevilla, en 9 de abril de 1759, por el Dr. D. Juan Domínguez, Sinodal de la Ciudad de Sevilla y su Arzobispado, Cura y Beneficiado de la Parroquial de la Ciudad de Moguer quien certifica que en el Libro 8vo. de Bautismos, folio 40, se encuentra un capítulo que copiado a la letra es como sigue:

En la ciudad de Moguer, en 7 de enero de 1749 años, yo D. Francisco Pérez, Vicario y Cura de la Parroquial de esta ciudad, bautizó solemnemente y en la forma acostumbrada de Nuestra Madre Iglesia a Juana Francisca que nació a dos de dicho mes, hija legítima de D. Juan del Solo Amate, natural de Málaga y de Da. Juana Sánchez de Orbea, natural de ésta, fue su padrino D. Agustín Hernández, Capitán de Caballería a quien advertí el

parentesco espiritual y obligación de enseñarle la Doctrina Cristiana, y en fe de lo cual lo firmé, fecho ut supra = Francisco Pérez

Copia de la partida de bautismo de Simón Ortiz Gallardo, expedida en 24 de julio de 1751 años por D. Francisco Xavier Peñaloza, Cura de las Iglesias de esta Villa de Moron de la Frontera, Arzobispado de Sevilla, quien certifica que en el Libro 28 , folio 198 está la partida siguiente:

En la villa de Morón de la Frontera, en 27 de agosto de 1698 años, yo D. Julián Ramírez de Arellano, Cura de las Iglesias de esta villa, bauticé a Simón José que nació a 23 de dicho mes y año, hijo legítimo del Capitán D. Juan Lorenzo Ortiz de Azcárate y Jarara y de Da. Simona Gallardo de Cabrera, fue su padrino el Señor D. Gerónimo Angulo, Caballero del Orden de Calatrava y Caballerizo de Su Majestad a quien advertí la cogneción (¿cognación?) espiritual y sus obligaciones y en fe de ello, lo firmé = D. Juan Ramirez de Arellano

Declaraciones juradas de testigos. Ante el Escribano Público Marcos Ramirez, en la Havana, a los 8 días del mes de noviembre de 1765 años se tomaron las declaraciones de los testigos siguientes:

- Capitán D. Juan de Rivera y Ximénez, natural de Málaga
- Antonio Ruiz de Aguirre, natural de Málaga
- Teniente de Navío, D. Lorenzo de Pereyra y Artieda
- D. Sebastián del Castillo, natural de Sevilla
- Licenciado D. Juan Solloso

Auto: Sobre que Da. Juana Francisca del Solo Amat, vecina de la Habana, de hacer constar su filiación y limpieza de sangre por ambas líneas y la de su marido, D. Simón Josef Ortiz, dada la información presentada y la de los testigos, a la vista todo por D. Pedro G. Menocal, Síndico Procurador General del Común, dictaminó que ha lugar y que se expida el presente decreto. Proveyolo así el Señor D. Pasqual Cisneros, Caballero del Orden Constantiana, Brigadier de los Reales Ejércitos y Gobernador y Capitán General de la Ciudad, en 12 de noveimbre de 1765 años, que así lo certifica Marcos Ramírez, Escribano Público

Petición. El Teniente D. Tomás Alvarez comparece y pide hacer información de su nacimiento y la de su consorte, Da. Juana López, y pide que se citen a declarar testigos sobre de que si les consta y saben:

- Que si fue casado y velado in facie eclesies con Da. Josefa López.
- Que si él, D. Tomás Alvarez, era natural de la villa de Guanabacoa e hijo legítimo de D. Francisco Alvarez, natural de Santo Domingo y de Da. Juana de los Reyes, natural de esta ciudad.
- Que D. Francisco Alvarez, su padre, fue hijo legítimo de legítimo matrimonio del Capitán D. Francisco Alvarez, natural de Santo Domingo y de Da. María Núñez, oriunda de las partes y lugares contenidos en la información y ejecutoria de hidalguía que acompaña.
- Que Da. Juana de los Reyes fue hija legítima de D. Domingo Reyes, natural de Europa y de Da. Escolástica de Carbajal, de identidad probada en las partidas que acompaña.

- Que Da. Josefa López, su consorte, fue hija legítima de legítimo matrimonio de D. Miguel López y de Da. Blasina del Aguila, cuya partida probatoria se acompaña.
- Que D. Miguel López, su suegro, fue hijo legítimo de D. Juan López, natural de la ciudad de Coro y de Da. María Ulivarry, natural de ésta cuya partida se acompaña asimismo.
- Que Da. María Ulivarry, abuela de su esposa Da. Josefa, lo fue legítima del Sargento Mayor D. Pedro de Ulivarry y de Da. Ana de Soto.
- Que Da. Blasina del Aguila, madre de la referida su mujer, fue hija legítima de D. Francisco del Aguila, natural de Córdoba y de Da. Isabel de Estrada.
- Que la dicha Da. Isabel, abuela de Da. Josefa, fue hija legítima de legítimo matrimonio de D. Domingo de los Reyes, natural de Sevilla y de otra Da. Isabel de Estrada.
- Que dicho Teniente presentante de esta información ha servido a Su Majestad con amor y celo.
- Que el solicitante, su esposa y sus familias por ambas líneas han sido tenidos y reputados por cristianos viejos, limpios de mala raza, han ocupado empleos distinguidos, etc.

Decreto. Se da por presentada la información por Bucarely, en 22 de octubre de 1768, como lo certifica D. Ignacio de Ayala, Escribano Teniente Mayor de Gobierno.*

*D. Josef de Rivera era el Síndico Procurador del Común.

Partidas parroquiales

Copia de la partida de matrimonio de D. Tomás Alvarez y Da. Josefa López, expedida en 5 de junio de 1747 años por D. Francisco Josef de Melo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de la Señora Asunción de esta villa de Guanabacoa y en ella, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, que certifica que en el Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 118 vto., primera partida está la siguiente:

En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Guanabacoa, en 23 de diciembre de 1711 años, yo D. Juan de Torres Ayala, Cura Propio de dicha Parroquial, desposé por palabras de presente a Tomás Alvarez, hijo legítimo de Francisco Alvarez, difunto, natural de la Isla de Santo Domingo y de Juana de los Reyes Martínez, natural de la Havana, y a Josefa López, hija legítima de Miguel López, difunto, natural de la Havana y de Blasina del Aguila, natural de esta villa, a los cuales Su Señoría Ilustrísima dispensó en las tres amonestaciones habiendo leído después en tres días festivs intermisarum solemnias de que no resultó impedimento alguno de lo cual fueron testigos el Capitán Domingo de Orta, D. Pedro Calvelo y Ambrosio de Orta, y lo firmé = Juan de Torres Ayala

Copia de la partida de matrimonio de Francisco Alvarez y Juana de los Reyes, expedida en 27 de septiembre de 1768 por el Dr. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana, quien certifica quen en el Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 134, primera partida está la siguiente:

En 6 de febrero de 1676 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y dispensado en las amonestaciones para que después corran el Ilustrísimo Señor Dr. D. Gabriel Díaz Bara Calderón, Dignísimo Obispo de esta Ciudad, yo el B^{er}. Juan de Sotolongo, Cura Beneficiado desposé por palabras de presente a Francisco Alvarez, natural de Santo Domingo y a Juana de los Reyes, natural de esta ciudad, hija legítima de Domingo de los Reyes y de Escolástica Carbajal. Fueron testigos D. Sebastián de Roxas, el Secretario, Leonardo de Heredia y Antonio Hibaja, y lo firmé = B^{er}. Juan de Sotolongo

Villamil 25feb07

La información de dicho expediente se encuentra en:

- **Testimonio de la información de legitimidad, limpieza de sangre e hidalguía de D. Ramón Alvarez de Villamil.** Arbol genealógico de Ramón Alvarez (Fondo: Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 56, número 911). Primera parte. File: Villamil 22feb07.
- **Testimonio de la información de legitimidad, limpieza de sangre e hidalguía de D. Ramón Alvarez de Villamil.** Arbol genealógico de Ramón Alvarez (Fondo: Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 56, número 911). Segunda parte. File: Villamil 23feb07.
- **Testimonio de la información de legitimidad, limpieza de sangre e hidalguía de D. Ramón Alvarez de Villamil.** Arbol genealógico de Ramón Alvarez (Fondo: Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 56, número 911). Tercera parte. File: Villamil 24feb07.
- **Testimonio de la información de legitimidad, limpieza de sangre e hidalguía de D. Ramón Alvarez de Villamil.** Arbol genealógico de Ramón Alvarez (Fondo: Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 56, número 911). Cuarta parte. File: Villamil 25feb07.

Información. En Sevilla, 29 de agosto de 1671, por ante el Señor Licenciado D. Tomás de Oña, Teniente de Asistente de la Ciudad y Francisco Fernández, Escribano Público de ésta, compareció D. Rodrigo Alvarez y presentó una petición para probar que es hermano entero de D. Francisco Alvarez, cuya partida de bautismo acompaña y dice de aquél que está avecindado en Provincia en Tierra Firme de Indias a donde partió y por su medio desea presentar información de legitimidad, hidalguía y nobleza.

Continúa diciendo ser ambos, hijos legítimos de legítimo matrimonio de D. Lope Alvarez y Da. Constanza Ponce de León. Habla de la buena fama de su familia en la villa de Santa María la Real de Viera donde moraban y en la de Xerez de la Frontera, de donde son oriundos y sus ascendientes eran bien conocidos.

Solicita que se practique la identificación de filiación con la información que se le recibió donde consta que sus abuelos paternos, D. Pedro Alvarez de Villamil prueba su antigua nobleza y adjunta la certificación del Rey de Armas D. Diego Barreyro, que incluye escudos y demás para probarlo.

Suplica se le reciba, se tome testimonio y se le regresen los originales.

Fue aceptada y se mandó a citar testigos para tomar declaración jurada de su tenor.

Certificación del Rey de Armas

D. Diego Barreyro, Criado del Rey y Rey de Armas más antiguo sobre Rodrigo Alvarez, vecino de Sevilla, residente en la Corte porne la información de identidad hecha a los 20 días del mes de abril de 1668 años ante Francisco Fernández, Escribano Público que acompañó a la que su padre, D. Lope Alvarez, había hecho en 6 de mayo de 1635 ante D. Felipe Muñico, Alcalde de los Hombres Buenos de la villa de Santa María la Real de Viera ante el Escribano Público Manuel González de San Pablo en la que justificó ser hijo legítimo de D. Pedro Alvarez de Villamil, natural de la ciudad de Jerez de la Frontera y de Da. Juana de Navia, lo cual había quedado probado en 22 de enero de 1575 ante el Ilustre Señor Corregidor y Justicia Mayor de dicha Ciudad, el Licenciado D. Pedro Rodríguez de Herrera y por ante Juan Básquez de Astorga, Escribano Público, que era nieto legítimo de D. Fernando Alvarez de Villamil que había ganado Real Ejecutoria en la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, el 7 de

febrero de 1457, la cual se halla agregada por cuyos papeles se justifica ser descendiente de D. Fernando Alvarez de Villamil, Caballero de la Orden de Santiago que sirvió al Rey Alonzo El Ultimo que le confirió el privilegio que el Señor Emperador Alonso VII había concedido al sexto abuelo de D. Bartolomé Yañez de Villamil relativo a sus servicios.

Que están en los libros de libros de armerías históricas, nobiliarias y copias de linajes en su poder los linajes y apellidos de **Alvarez de Villamil, Navia, Ponce de León y Enrriquez**, y su antigüedad, armas y noblezas en la forma siguiente:

Alvarez de Villamil

Patronímico derivado del nombre Alvaro de las familias de Asturias y Navarra. Tienen origen primitivo en los Reyes de Asturias. Llamáronse Asurias por analogía de estar enlazados en el tronco real y tener muchos ascendientes en el Gobierno Militar y Político de esa Provincia. También se llamaron de Navia por tener en el Consejo de este nombre su antiquísimo Solar del cual aún existe una torre habitable que demuestra la nobleza de sus antiguos dueños. Se encuentran en toda España.

Es en Jerez de la frontera donde se avecindaron los causantes de D. Rodrigo Alvarez. Los autores convienen que esa rama proviene de los Infantes D. Ordoño el Ciego y de la Infanta Doña Cristiana.

D. Alfonso Alvarez de Villamil (fue el) que usó este patronímico en consideración a su abuelo materno, D. Rodrigo Alvarez de Asturias, para memoriar la descendencia de esta ilustre Casa.

Ese D. Rodrigo Alvarez de Asturias fue Caballero e hijo de D. Alvaro Pérez de Asturias, Señor de esta Casa y Ricohombre de Castilla, Gobernador del Principado de Asturias, quien casó con Da. Elvira Pérez de Lara; era nieto de D. Pedro Rodríguez de Asturias; segundo nieto de otro D. Rodrigo Alvarez de Asturias con Casa y Solar cerca de Nava el cual fue casado con la Infanta Da. Sancha Alfonso, hija de los Señores Reyes D. Alonzo VI y Da. Isabel, que tuvo por padre el Rey Luis VI de Francia; tercer nieto de D. Alvaro Rodríguez de Asturias, Señor de ña Casa de Nava y estados, casado con Da. María Peláez, hija de D. Pelayo Peláez, Señor del Páramo de la Fosella y de Da. Mayor González; cuarto nieto de D. Rodrigo Díaz de Asturias, Señor de Nava al que llamaron "El Asturiano" para diferenciarlo de su cuñado D. Rodrigo Díaz "El Castellano" y vulgarmente conocido por "El Cid Campeador". El de que hablamos fue Ricohombre y Conde de Oviedo y casó con Da. Ximena Gómez, hija de D. Gómez Díaz y de Da. tereza Peláez, Condes de Carrión; quinto nieto de D. Diego Rodríguez de Asturias, Conde de Oviedo, Señor de Noreña o Noroña (sic.), Ricohombre, Gobernador y Capitán General de Asturias y notable del gobierno de Fernando I que estaba casado con Da. Ximena, hija del Señor Regidor Alonzo V y de la Reyna Da. Elvira; sexto nieto de D. Rodrigo Aldonzo "el de Asturias", Señor del Solar de Nava, primitivo asiento familiar; séptimo nieto de D. Alonzo Ordóñez, hijo primogénito de los ya referidos Infantes D. Ordoño el Ciego y Da. Cristiana y que casó con Da. Justa, Señora de real sangre. El Infante (D. Ordoño el Siego) fue hijo de D. Ramiro II, Rey de Oviedo y León y ascendente de la Varonía de la Casa y Familia de Asturias y Nava. La Infanta Da. Cristiana lo fue del Rey D. Bernardo II y de la Reyna Da. Belazquita, cuyos padres fueron D. Ordoño, Rey de Oviedo y de León y Da. Urraca Gómez, hija del gran Conde de Castilla Fernán González.

El indicado D. Afonso Alvarez fue señor de la Casa, Torre y Solar de la Villa, descendiente legítimo por línea de varón del Conde Alvar Fernández Miraya y éste lo fue de Pedro Duque de Cantabria, de la antigua sangre de los Asturias y Cantabria y de

una hermana del último Rey de los Godos, D. Rodrigo, hijo de Tedofredo, descendiente de la Real Sangre de Recaredo y de aquel matrimonio fueron hijos el Rey D. Alfonso el católico y Froyla o Fruela (sic.), cuya hibreción (sic.) es ala que hacen varios hijos, uno fue D. Sigerico que pobló Lara en 762 y de él fue hijo D. Gumecindo y éste fu padre de Flayno Lain Gundecíndez a quine llamaron "Lain Calvo", Señor del Vivar y Villalain, uno de los Jeces que gobernaron Castilla en l militar y general y que casó (Lain Calvo) con Da. Tereza Núñez, hija de Nuño Núñez, llamado "Rostura", que fue Juez de Castilla durante el gobierno político, y de su mujer Da. Anglona, tuvo Lain Calvo por hijos a: Fernán Laynez, Bermudo Laynez, Ruy Laynez, García Lainez, Nuño Laynez y Diego Laynez, ascendientes de la Varonía de la Casa de Castro.

Fernñan Laynez, el primogénito entre sus hermanos, pobló a Haro en la Rioja y casó con Da. Ximena, Señora de la Casa de Castro y de éstos fue hijo Lain Fernández que tuvo por hijo a Nuño Laynez y éste, casó con Da. Ello o Da. Egilona (sic.), Señora del Solar de Castro y de Tovar, la que era hija de Fernán Rodríguez y nieta de Rodrigo Bermúdez y bisnieta de Bermudo Laynez, antes referidos.

Nuño Laynes y Da. Ello tuvieron por hijo a Lain Núñez y éste a Diego Laynez y Fernán Laynez.

El Fernán Laynez, segundo hijo, casó con Da. Ximena Rodríguez de Asturias, hermana de Da. Tereza Rodríguez de Asturias, madre del Cid, Rodrigo Díaz; hijas ambas de D. Rodrigo Alvarez de Asturias a quien el Arzobispo D. Rodrigo llama de Obregón; nietas ambas de D. Alvaro Ordóñez del Pino de Ayer; biznietas de D. Ordoño Ordóñez; tercera nietas de los Infantes D. Ordoño el Siego y Da. Cristiana. La madre de las expresadas Da. Ximena y Da. Tereza Rodríguez de Asturias fue Da. Gertrudis de Gutiérrez, hija de D. Gutiérrez Rodríguez, Ricohombre del Rey D. Fernando el Magno y el D. Gutiérrez lo fue de D. Rodrigo Laynez y éste de D. Lain Díaz que así propio lo fue de Diego Loynaz, Poblador de Peña Fiel (Peñañiel).

Tuvo el dicho Fernando Laynez por hijo de matrimonio al Conde Alvar Fañez, llamado "Miraya", uno de los más valientes caballeros del siglo, principal compañero de su primo Rodrigo Díaz, el Cid, Segundo Alcayde de Toledo, Ricohombre del Reydor Sancho el Valiente en 1095. Se titulaba en firmas de documentos Alcayde de Toledo, en otros, Príncipe de Toledo, que quiso decir Capitán o Gobernador de los 1000 Caballeros de los Hijosdalgos que estaban guarneciendo la Ciudad. Ganó dicho Conde la ciudad de Guadalajara y en su memoria hay allí con su nombre un puerto. Ganó también a Zurita y por ello en otro privilegio es llamado "Zurita". Venció al Rey de Marruecos. Fue Señor de Cuéllar y Peña fiel y casó con Da. Basarrada o Da. Estefanía (sic.), hija de D. Pedro Anzurés (¿Antúñez?), Conde de Carrión y de Monfor, Señor de Valladolid, Cabrera y Rivera, y de la Condesa Da. Ello, su mujer, y ésta fue hija de D. Froyla Bermúdez y de la Condesa Da. Ello.

El dicho Conde Alvar Fañez tuvo por hijo segundo a Juan Alvarez que casó con Da. Geloyna Martínez, hija de Martín Bermúdez y de Da. Enderquina García, quienes fueron muy poderosos en Asturias. El Solar de Juan Alvarez que heredó de sus padres fue en las Montañas de Burgos, en el Lugar de Noguedo, merindad de Santillana, y otros más en Galicia. Por su matrimonio poseeyó en Asturias muchos bienes en el Consejo de Castro Pol (Castropol) y fue suyo el Castillo de Orbaneja. Fue su hijo el expresado D. Juan Alvarez, D. Bartolomé Yañez, y otros. El D. Bartolomé como primogénito fue Caballero en Asturias, Conde y Señor de muchas tierras entre los ríos Navia y Eo donde fundó sus palacios, Torre y Casa solariega, en laas Vegas de Soria, Colación o parroquia de San bartolomé de Serantes, entre los ríos Berreza y Porcia. Por es sus descendientes abandonaron el Solar de las Monatañas de Santillana llamando a este nuevo, el Solar de Villamil.

Los servicios que D. Bartolomé Núñez de Villamil hizo a la Monarquía y lo que mereció le hizo ganar ejecutoria por D. Fernando Alvarez de Villamil, descendiente legítimo de Bartolomé Yáñez de Villamil.

D. Bartolomé Yáñez de Villamil tuvo, entre otros hijos, a otro D. Bartolomé Yáñez de Villamil que sucedió al padre en la posesión del Solar y bienes de su Casa. Dejó por hijo y sucesor a otro Bartolomé Yáñez de Villamil que fue Conde o Gobernador y sirvió al Rey Fernando II de León y a Alonso VIII de Castilla con el que participó en la batalla de las Navas en 1212. Y fue su hijo otro Bartolomé Yáñez de Villamil que casó con Da. Uzenda Rodríguez de Asturias, hija de D. Rodrigo Alvarez de Asturias, Señor de la Torre de Nava y de su mujer, Da. Uzenda Díaz de Velazco. Entre otros hijos tuvieron a D. Alonzo Yáñez de Villamil que hizo uso del patronímico de Alvarez, antes mencionado, y que fue casado con Da. María de Evia, hija ésta de la ilustre Casa en Asturias cuyo origen dimana de ls héroes que acompañaron al Rey D. Pelayo en sus defensas contra los moros en el paso del río Herzá, que eran de los que circundan la Montaña de Arcebo.

D. Alonzo Alvarez de Villamil y su mujer, Da. María Hevia tuvieron hijos famosos, uno de éstos, (fue) D. Gonzalo Alvarez de Villamil, el primogénito, Señor de la Casa Torre y Solar de Villamil, Caballero de la Orden de Santiago, en época de los Reyes Fernando IV y Alonso XI, y quien casó con Da. Elvira Sánchez y tuvieron a Fernando Alvarez de Villamil, Señor de la Casa, Caballero del Orden de Santiago.

El dicho Fernando Alvarez de Villamil casó con Da. Constanza Ron, hija de antigua Casa en Asturias y tuvieron como hijo y sucesor a D. Lope Yáñez de Villamil que casó con Da. Catalina de Azevedo y Miranda, su parienta, e hija de D. Alonzo Alvarez de Azevedo y de Da. Aldonza Fernández de Miranda, nieta de D. Juan Alvarez de Azevedo.

De dicha unión fue hijo D. Gonzalo Yáñez de Villamil, casado con Da. Sancha Núñez de Guzmán, hija de D. Pedro Núñez de Guzmán; Señor de esta Casa y de Abrados, y de su mujer, Da. Elvira de Bazán, Señora de Toral y de éstos salió el tercer hijo D. Pedro Alvarez de Villamil, que casó con Da. Elvira de Tovar, hija de D. Fernán Sánchez de Tovar, Adelantado mayor del Rey D. Enrique III y de Da. Juana de Castañeda, de cuyo matrimonio tuvieron a D. Juan Rodríguez Alvarez y Tovar que desposó a Da. Elvira Fernández de Castro y tuvieron a D. Fernando Alvarez de Villamil y Castro que ganó la citada ejecutoria.

Su blasón de armas es un escudo partido en palo en la parte derecha con 15 escquez.

(Continúan los Alvarez de Villamil).

Navia

Ponce de León

Enriquez

Genealogías Varias 26feb07

Nota: Hoy entregué la solicitud de autorización a Polcari y debo recogerla de mañana a pasado. Solicité todos los matrimonios en el E. Santo. Es de notar que aparecieron en la Catedral algunas partidas de matrimonios con dichos contrayentes, pero con otras novias y sin que se especificara que el novio era viudo por lo que tal vez haya que contemplar una fecha posterior.

Catedral- Espiritu Santo:

Matrimonios:

- 1.- Gaspar Francisco de Acosta y Francisca Guerrero. Libro 3 (1668-1708). **No consta.** Se envía otra con igual nombre del contrayente y otra novia. Se solicitó en el Espíritu Santo y estará la respuesta el jueves en la tarde.
- 2.- Esteban de Soto y Gertrudis de la Gama Cepero. Libro 3 (1668-1708). **No consta.** Se envía otra con igual nombre del contrayente y otra novia. Se solicitó en el Espíritu Santo y estará la respuesta el jueves en la tarde.
- 3.- Francisco de Lara y Gertrudis de la Gama Cepero. Libro 3 (1668-1708). **No consta.** Se solicitó en el Espíritu Santo y estará la respuesta el jueves en la tarde.
- 4.- Marcos Balmaseda y Juana Beltrán de Betancourt. Libro 3 (1668-1708). **No consta.** Se envía otra con igual nombre del contrayente y otra novia. Se solicitó en el Espíritu Santo y estará la respuesta el jueves en la tarde.
- 5.- Miguel de Veitia y Francisca Sánchez y Ramírez. Libro 3 (1668-1708). **No consta.** Se solicitó en el Espíritu Santo y estará la respuesta el jueves en la tarde.
- 6.- Jose Manuel Martínez Oropesa y Juana de Dios Jiménez, el 13 de marzo de 1751. **No consta.** Se buscó en el Libro 6 (1754-1771) por el índice y contra fecha: el folio 4, partida número 7 es del 12 de marzo de 1754 y la siguiente, número 8 está fechada el 24 de marzo de 1754. Se solicitó en el Espíritu Santo y estará la respuesta el jueves en la tarde.

Defunciones:

- 7.- Francisco Sánchez Velázquez, en marzo de 1672. **No consta.** Se buscó por Sánchez, por Belázquez y por Velázquez en los Libros Primero (1613-1648) y 2do. (1649-1681) de Entierros de Españoles.
- 8.- Baltasar Velázquez y Robles (1640-1675). **No consta.** Se buscó por Belázquez y por Velázquez en los Libros Primero (1613-1648) y 2do. (1649-1681) de Entierros de Españoles.

Escribanías:

- 1.- Información de limpieza de sangre de Da. María Francisca Francisco del Pino, hecha en el año de 1793 siendo Juez el Alcalde Ordinario el Sr. D. Miguel de Coca y Aguilar y Asesor, el Dr. D. José María Sanza con citación del Síndico General de la Ciudad de la Havana por ante D. José Díaz, Escribano. Arbol genealógico de Maria Francisca, y árbol de Francisco del Pino (Fondo: Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 43, número 703). Se adjunta. Terminé su revisión, estoy pasándolo.
- 2.- Arbol genealógico de Bernabé Trevejo y María de la Concepción Cordero. Escribanía de Salinas, Legajo 622, número 7227. **Pendiente de revisión,** pero ya lo tengo separado.

Pendiente de la semana

- Arbol genealógico de Bernabé Trevejo y María de la Concepción Cordero. Escribanía de Salinas, Legajo 622, número 7227.

-Recoger las partidas de matrimonios solicitadas y pagadas hoy en el E. Santo (Jueves 1ro marzo):

- Gaspar Francisco de Acosta y Francisca Guerrero.
- Esteban de Soto y Gertrudis de la Gama Cepero.
- Francisco de Lara y Gertrudis de la Gama Cepero.
- Marcos Balmaseda y Juana Beltrán de Betancourt.
- Miguel de Veitia y Francisca Sánchez y Ramírez.
- José Manuel Martínez Oropesa y Juana de Dios Jiménez

Catedral. Otras partidas de matrimonios de posible interés:

Copia de la partida de matrimonio de Gaspar de Acosta y Juana Ruiz Navarrete (Catedral, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 241, primera partida).

En 7 de septiembre de 1682 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Juan Rodríguez Vigario y leídos tres amonestaciones sin resultar impedimento yo Dionisio Recino, Cura Beneficiado en interin de las Parroquiales de esta Ciudad, desposé según decreto y velé en tiempo a Gaspar de Acosta, natural de la Isla de la Palma, hijo legítimo de Gaspar de Acosta y de Catarina Rodríguez, y a Juana Ruiz de Navarrete, natural de esta Ciudad, hija legítima de Manuel Ruiz de Navarrete y de Mariana Useda, fueron testigos el Alférez Mayor D. Nicolás Castellón y los Capitanes D. Juan de Baraona y D. Gonzalo Chacón, y lo firmé

Dionisio Resino (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de Esteban de Sotolongo y Blasa Maldonado (Catedral, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 161 vto., segunda partida).

Nota al margen:

Veláronse los contenidos

Havana, 5 de febrero de 1684

B^f. Castañeda

En 25 de agosto de 1683, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Juan Rodríguez Vigario, Notario Público, y leídose tres amonestaciones sin resultar impedimento yo, B^f. Antonio Escalante Borroto, Teniente de Cura Beneficiado, desposé según derecho a D. Esteban de Sotolongo y Roxas, hijo legítimo del Alférez Luis de Sotolongo y Roxas y de María de Aguilar, y a Da. Blasa Maldonado, hija legítima de Francisco Maldonado y de Eugenia Pinon, naturales de esta Ciudad, fueron testigos D. Diego Núñez de Cabrera, D. Juan Pinsón Presbítero y el Teniente D. Juan de Palma, y lo firmé

B^f. Antonio Escalante Borroto (Rubricado)

Copia de la partida de matrimonio de Marcos Balmaseda y Francisca de Rojas (Catedral, Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 161 vto., segunda partida).

Nota al margen:

Veláronse ls contenidos

Havana, primero de marzo de 1685 años

B^r. Escalante

En 29 de junio de 1677 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias, leídose una amonestación sin resultar impedimento y dispensado el Señor Provisor B^{er}. D. Pablo de Pedroso y Fariás Beneficiado de esta Santa Iglesia en las dos, por justas causas que a su más provisión para que después corran de su mandato yo D. Sebastián de Muxica de Valdés, Teniente de Cura de la dicha Iglesia desposé según derecho a D. Marcos de Valmaseda (sic.), hijo legítimo de D. Pedro de Valmaceda y de Da. Catharina Recio, y a Da. Isabel de Rojas, naturales de esta Ciudad, fueron testigos D. Pedro de Anaya, D. Juan de la Gama y el Teniente Juan de las Serrerías, y lo firmé

D. Sebastián de Muxica Valdés (Rubricado)

Información de limpieza de sangre de Da. María Francisca Francisco del Pino, hecha en el año de 1793 siendo Juez el Alcalde Ordinario el Sr. D. Miguel de Coca y Aguilar y Asesor, el Dr. D. José María Sanza con citación del Síndico General de la Ciudad de la Havana por ante D. José Díaz, Escribano. Arbol genealógico de María Francisca, y árbol de Francisco del Pino (Fondo: Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 43, número 703).

-D. Francisco de la Torre, vecino y marido legítimo de Da. María Francisca Francisco del Pino, natural de ella necesita acreditar la legitimidad y limpieza de sangre de la antedicha a cuyo fin ofrece información y pide se cite por el Síndico Procurador General, los testigos para que declaren sobre los particulares siguientes:

- Idem al árbol adjunto.
- Que todos fueron por ambas líneas cristianos viejos, limpios de mala raza, ocuparon empleos distinguidos, etc.

Proveyolo como pide el Sr. D. Domingo de Cárdenas y D. Miguel de Coca con el Asesor Dr. D. José María Sanz, en 16 de septiembre de 1793 años.

Arbol genealógico:

- Da. María Francisca Francisco del Pino (b. 1767) (#1), legítima consorte (mat. 17 marzo 1793) de D. Francisco de la Torre (b. 21 de agosto de 1756) (# 2), hijo legítimo del Licenciado D. Francisco Jesús y de Da. Juana de la Cruz.
- Da. María Francisca Francisco del Pino (#1), fue hija legítima de D. Domingo Soriano Francisco del Pino (b. Guanabacoa, 1737) (# 2) y de su esposa, Juana de Dios Hernández (b. San Miguel, 1739) (# 3). (Padres)

Línea Paterna:

- D. Domingo Soriano Francisco del Pino (# 2), fue hijo legítimo de D. Marcos Francisco del Pino (b. Guanabacoa 1688) (# 4) y de María Colina (b. Guanabacoa, 1696) (#5) (Abuelos paternos)
- D. Marcos Francisco del Pino (# 4), fue hijo legítimo de D. Leonardo Francisco (# 6) y de María de los Reyes (# 7), naturales de Realejo. (Bisabuelos paternos).
- Da. María Colina (#5), fue hija legítima de D. Blas de la Colina (b. Guanabacoa, 1665) (# 8) y de Da. Gertrudis de Arce (b. Guanabacoa, 1669) (# 9). (Bisabuelos paternos).

- D. Blas de la Colina (# 8), lo fue a su vez de D. Lorenzo de Colina, natural de las Montañas (# 10) y de Da. María Pérez (# 11) (b. Iglesia Mayor, 1639). (Terceros abuelos).
- Da. María Pérez (# 11), fue hija de D. Diego Pérez (# 12), natural de Tui, y de Da. Ana Pérez (# 13), bautizada en la Iglesia Mayor en 1599. (Cuartos abuelos paternos).
- Da. Ana Pérez (# 13) fue hija legítima de D. Francisco Pérez (# 14) y de Da. Juana de Soto (# 15). (Quintos abuelos paternos).
- D. Francisco Pérez (# 14) fue hijo de Gaspar Pérez de Borroto (# 16) y de Isabel Suárez (# 17). (Sextos abuelos paternos).
- Da. Juana de Soto (# 15) fue hija de D. Cristóbal de Soto (# 18) y de Da. Juana de Salazar (# 19) (Séptimos abuelos paternos).
- Da. Gertrudis de Arce (# 9), bisabuela paterna de Da. María Francisca, y esposa de D. Blas de la Colina (# 8), fue hija legítima de D. José de Arce (# 20), natural de Santa Fé de Bogotá y de su esposa, Da. Teodora Gutiérrez (# 21), bautizada en la Iglesia Myor en 1652. (Terceros abuelos paternos)
- Da. Teodora Gutiérrez (# 21), fue hija legítima de D. Diego Gutiérrez (# 22), natural de Mérida, y de Gerónima de la Cruz (# 23), bautizada en la iglesia Mayor en 1595. (Cuartos abuelos paternos).
- D. Diego Gutiérrez (# 22), fue hijo de otro D. Diego Gutiérrez(# 24) y de Da. Catalina Farfán (# 25). (Quintos abuelos paternos).
- Da. Gerónima de la Cruz (# 23) fue hija legítima de D. Gerónimo de la Cruz (# 26) y de Da. Inés de la Cerda (# 27). (Sextos abuelos paternos).

Línea materna:

- Da. Juana de Dios Hernández (# 3), madre de Da. María Francisca Francisco del Pino (# 1), fue hija legítima de D. José Hernández (# 28) y de su legítimo matrimonio (m. 1713) con Da. Gregoria Suárez (# 29), bautizada en Jesús del Monte en 1694. (Abuelos maternos)
- D. José Hernández (# 28) fue hijo de D. Jacinto Cristóbal de la Rosa (# 30), natural de Realejo de Arriva quien casó (m. 1686) con Da. María del Rosario Hernández (# 31), de igual naturalidad. (Bisabuelos maternos).
- D. Jacinto Cristóbal de la Rosa (# 30), fue hijo de D. Antonio de la Rosa (# 32) y de Da. Luisa Pérez Corona (# 33). (Terceros abuelos maternos).
- Da. María del Rosario Hernández (# 31) fue hija de D. Gaspar Hernández Ravelo (# 34) y de Da. Margarita Lorenzo (# 35), naturales de Realejo. (Cuartos abuelos maternos).
- Da. Gregoria Suárez (# 29) fue hija de D. Mateo Suárez (# 36), natural de Galdar y de Da. Catalina González (# 37), natural de la Laguna, fallecida en 1726. (Bisabuelos maternos).
- D. Mateo Suárez (# 36), fue hijo de D. Cristóbal Suárez (# 38) y de Da. María de Vera (# 39), naturales de Galdar. (Terceros abuelos maternos).
- Da. Catalina González (# 37) fue hija del Alférez Juan González (# 40) y de Luisa Díaz (# 41), naturales de la Laguna. (Cuartos abuelos maternos).

Partidas Parroquiales:

Copia de la partida de matrimonio de D. Francisco de la Torre y María Francisca Francisco del Pino, expedida en 8 de septiembre de 1793 por D. Francisco de Paula Celi, Colector Coadjutor de las Parroquiales y Auxiliares de esta Ciudad de la Havana y Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar en ésta del Espíritu Santo quien certifica que en el Libro 6to. de Matrimonios de Españoles, folio 299 vto., está la partida siguientes:

En la ciudad de la Havana, en 10 de marzo de 1793, habiendo precedido las diligencias ordinaria por ante D. Vicente Antonio de la Huerta, Notario Público y leídose las tres amonestaciones canónicas sin resultar impedimento alguno, yo Dr. D. Cristóbal Francisco Ramírez, Cura Beneficiado por Su Majestasd del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta dicha Ciudad en ésta del Espíritu Santo desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Francisco de la Torre, natural de la villa de Gax en el Reyno de Murcia, hijo legítimo del Dr. D. Francisco de la Torre y de Da. Anna Sánchez Soriano, y a Da. María Francisca Francisco del Pino, natural de la referida Ciudad, hija legitima de D. Domingo y de Da. Juana de Dios Hernández, a quienes habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento de que fueron testigos D. Juan Nepomuceno Básquez, y D. Rafael Ransoli, clérigos acólitos y padrinos, D. José Amallet y Da. Anna María de la Torre, les previne la velación para tiempo hábil y les apercibí en su defecto con las penas establecidas por la Santa Sínodo de este Obispado y lo firmé = D^{or}. Cristóbal Francisco Ramírez = Nota al margen = Veláronse los contenidos en esta fecha ... 1793 años = Celi

Copia de la partida de bautismo de María Francisca Francisco, expedida en Potosí, a los 17 de noviembre de 1792 por D. Joseph García Sobrado, Teniente de Cura del Potosí, quien certifica que en el Libro Primero de Bautismos de Blancos, folio 47, número 271, se halla la partida siguiente:

Sábado 10 de octubre de 1767 años, yo D. Cipriano Calderón y Milán Teniente de Cura Beneficiado del Potosí, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 3 de dicho mes y año hija legítima de Domingo Soriano del Pino, natural de la villa de Guanabacoa y de Juana de Dios Hernández, natural de este Partido en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Francisca del Rosario, fueron sus padrinos, Manuel Pérez Guerra, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé = Cirpian Calderón y Milán

Copia de la partida de bautismo de Domingo Soriano del Pino, expedida en 9 de agosto de 1792, por D. José Liborio de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Guanabacoa quien certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Españoles, folio 46 vto., está la partida siguiente:

Domingo 22 de septiembre de 1737 años en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Guanabacoa yo Francisco Alonzo de Soto, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 15 de dicho mes y años, hijo legítimo de Marcos Francisco del Pino y de María Colina, natural de esta villa, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Domingo

Soriano, fue su padrino Fernando Amador a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Franciosco Alonzo de Soto

Certificación de matrimonio de Marcos Francisco del Pino y María Colina, expedida, en 9 de agosto de 1792, por D. José Liborio de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Guanabacoa quien certifica que ha solicitado prolijamente el asiento del matrimonio que se dice contrajeron en esta Parroquial, Marcos Francisco del Pino y Maria Colina, por los años de 1720 y no existe en los Libros de Matrimonios de Españoles ni de Pardos por haberse perdido un Libro de aquellos que contenía desde 1714 inclusive hasta 1726 en la invasión que sufrió esta villa en el año de 1762 y para que conste de pedimento de parte di ésta = Guanabacoa, 9 de agosto de 1793 años = D^{or}. Josef Liborio de Campos

Copia de la partida de bautismo de Marcos Francisco, expedida en Guanabacoa, en 9 de agosto de 1792, por D. José Liborio de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Guanabacoa quien certifica que en el Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 81 vto., partida número 3 está la siguiente:

Lunes 10 de mayo de 1688 años, yo D. Juan Pinzón de Vega Sacristán Mayor de esta Satna Iglesia Parroquial de licencia Parroquial, bauticé y puse los santos óleos a Marcos, hijo legítimo de Leonardo Francisco y de María de los Reyes, naturales de Realexo, nació a 27 días de Abril del dicho año, fueron sus padrinos, Amaro López y Da. Gertrudis de Herrera, y lo firmé = Manuel de Marroquin y Loza = Juan Pinzón de Vega

Copia de la partida de defunción de María de los Reyes, expedida en 22 de septiembre de 1792 por el B^{cf}. D. Joseph Rafael de Rivero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Guanabacoa en ella y su jurisdicción Comisario Primero del Santo Oficio y Colector por Su Majestad, quien certifica que en el Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 7 vto., tercera partida, está la siguiente:

En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Guanabacoa en 23 de febrero de 1701, María de los Reyes, de edad de 40 años, casada con Leonardo Francisco, la cual era natural de Canarias, habiéndose confesado con el Padre Juan Norato, Teniente de Cura de dicha Iglesia y recibido de su mano los santos sacramentos falleció y se enterró en dicha Parroquial pasando el dicho su marido 2 pesos de limosna por al sepultura, no testó po no tener bienes y lo firmé ut supra = DOR. Manuel de Marroquin y Loza

Copia de la partida de defunción de María Rafaela Colina, expedida en, 9 de agosto de 1792, por D. Joseph García Sobrado, Teniente de Cura del Potosí, quien certifica que en el Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 49 vto., número 331, está la siguiente:

En la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Potosí de la Jurisdicción de San Miguel del Padrón, en 28 de marzo de 1771 años, yo D. Cirpian Calderón y Milan, Teniente de Cura de dicha Iglesia di sepultura a María Rafaela Colina, natural de Guanabacoa, hija

legítima de Blas de la Colina y de Gertrudis de Arce. Recibió los santos sacramentos, no testó y lo firmé = D. Ciprian Calderón y Milan

Copia de la partida de bautismo de María de la Colina y Arce, expedida en 9 de agosto de 1792 por D. José Liborio de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Guanabacoa quien certifica que en el Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 159, primera partida está la siguiente:

En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Guanabacoa, en 7 de enero de 1696: yo el Beneficiado Manuel de Marroquin y Loza, Cura Beneficiado Propio en esta Iglesia, bautice y puse los santos óleos a una niña que nació el 14 de diciembre próximo en el año pasado, hija de Blas de la Colina y de Gertrudis de Arze, natural de dicha villa, legítimamente casados y parroquianos de dicha Iglesia y vecinos de ella; en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre María, Halláronse presentes Simón de los Reyes, ordenante de menores, Ambrocio de Arze y otros, y fueron sus padrinos Domingo González y Catalina de Arze, y lo firmé ut supra = Manuel de Marroquin y Loza

Copia de la partida de bautismo de Blas de la Colina, expedida el 18 de agosto de 1792, por D. José Liborio de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Guanabacoa quien certifica que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 50, partida segunda está la siguiente:

En 10 de marzo de 1665 años: yo el Beneficiado Juan de Sotolongo, puse los santos óleos a Blas, hijo de Lorenzo de la Colina y de María Pérez, bautizolo por necesidad en al estancia el Sargento Juan Benítez que fue su padrino, que lo firmé, fho ut supra = Juan de Sotolongo

Copia de la partida de defunción de María Pérez, por D. José Liborio de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Guanabacoa quien certifica que en el Libro Primero de Entierros de españoles, folio 37 vto., partida cuarta está la siguiente:

En 26 de mayo de 1683 años, se enterró en esta Parroquial de Guanabacoa María Pérez, mujer de Lorenzo de la Colina, no testó por no tener bienes: recibió los Santos Sacramentos y o firmé = D^{of}. Baltasar González

Copia de la partida de bautismo de María Pérez, expedida en 4 de julio de 1793 por el B^{ef}. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana, quien certifica que en el Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 136 vto., segunda partida está la siguiente.

En 3 de febrero de 1639 años: yo Francisco de Barros, Teniente de Cura puse los santos óleos a María a la cual bautizó por necesidad privadamente el Licenciado Luis Martín

Presbítero, es hija legítima de Diego Pérez y de Ana Pérez, fue su padrino el Capitán Antonio de Soto, y lo firmé fho. ut supra = Francisco de Barros

Copia de la partida de matrimonio de Diego Pérez y de Ana Pérez, expedida en 4 de julio de 1793 por el B^{cf}. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana, quien certifica que en el Libro Primero de Bautismos y de Matrimonios de Españoles, folio 142, número 353, está la siguiente:

En 4 de mayo de 1615 años, desposé y velé yo Antonio Zapata, Teniente de Cura Beneficiado, según orden de la Iglesia a Diego Pérez, natural de Tui y a Ana Pérez, vecina de esta ciudad. Fueron sus padrinos Lorenzo García y María Rodríguez y por verdad lo firmé fho. ut supra = Antonio Zapata

Copia de la partida de bautismo de Ana Perez de Soto, expedida en 2 de julio de 1793 por expedida en 4 de julio de 1793 por el B^{cf}. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana, quien certifica que en el Libro Primero de españoles, folio 61, curata partida está la siguiente:

En 30 de marzo de 1599 años; el Vicario Nicolás Gerónimo, Cura Beneficiado, bauticé a Ana, hija de D. Francisco Pérez y de Da. Juana de Soto, su mujer, fueron sus padrinos Da. Cathalina Costilla, hija de Gaspar Pérez de Borroto = Nicolás Gerónimo Vicario

Copia de la partida de matrimonio de Francisco Pérez Borroto y Juana de Roxas, expedida en 16 de julio de 1793 por expedida en 4 de julio de 1793 por el B^{cf}. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta ciudad de San Cristóbal de la Havana, quien certifica que en el Libro Primero de Matrimonios y Bautismos de Españoles, folio 48, de lo último de éste, está la partida siguiente.

En 2 de febrero de 1595 años, el Vicario Cura Beneficiado Nicolás Gerónimo, desposé y velé a Francisco Pérez Borroto, hijo de Gaspar Pérez de Borroto y de Isabel Suárez, su mujer, y a Da. Juana de Roxas, hija de Cristóbal de Soto y de Da. Juana de Salazar, su mujer. Fueron sus Padrinos el Capitán Francisco de Roxas y Da. Cathalina de Roxas, mujer del Capitan Pedro Alvarez de Rivera, doy de fe ello = Nicolás Gerónimo

Copia de la partida de defunción del Capitán Cristóbal de Soto, expedida en 2 de septiembre de 1793 por el Dr. D. Joseph María Vazquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana, quien certifica que en el Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 235, cuarta partida está la siguiente:

En 29 de julio de 1647 años se enterró en esta Santa Iglesia el Capitán Cristóbal de Soto, Alcalde Ordinario, vecino de esta ciudad, murió abintestado y para que conste lo firmé ut supra = Francisco de Barros

Copia de la partida de bautismo de Gertrudis de Aza*, expedida en 9 de agosto de 1792 por expedida en 9 de agosto de 1792, por D. José Liborio de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Guanabacoa quien certifica que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles folio 57, primera partida está la siguiente:

En 8 de abril de 1669 años, bauticé y puse los santos óleos a Gertrudis, hija legítima de José de Aza y de Teodora Gutiérrez, fueron sus padrinos, Juliám de Reyna y Manuela Sandoval, nació dicha bautizada en 16 de marzo de dicho año y para que conste lo firmé fho. ut supra = BDO. Pablo de Pedroso y Farias

* Arce, o Arze o Arcia

Copia de la partida de defunción de José de Arce, expedida en 9 de agosto de 1792 por por D. José Liborio de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Guanabacoa quien certifica que en el Libro Primero de Entierros de Españoles folio 69 vto., tercera partida está la siguiente:

En primero de marzo de 1693 años, se enterró en esta Santa Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Guanabacoa José de Arce, natural de la ciudad de Santa Fé de Bogotá, en Tierra Firme, que fue casado con Teodora de la Cruz, natural de dicha Villa y recibió los santos sacramentso y no testó porque no tuvo tiempo y para que conste lo firmé ut supra = Manuel de Marroquin y Loza

1

Información de limpieza de sangre de Da. María Francisca Francisco del Pino, hecha en el año de 1793 siendo Juez el Alcalde Ordinario el Sr. D. Miguel de Coca y Aguilar y Asesor, el Dr. D. José María Sanza con citación del Síndico General de la Ciudad de la Havana por ante D. José Díaz, Escribano. Arbol genealógico de Maria Francisca, y árbol de Francisco del Pino (Fondo: Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 43, número 703). Segunda parte.

Partidas parroquiales (cont.)

Copia de la partida de bautismo de Theodora, expedida el 27 de febrero de 1792, por el Dr. D. Joseph María Vazquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana, quien certifica que en el Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 51, tercera partida, está la siguiente:

En 10 de abril de 1652 años, bauticé y puse los santos óleos a Theodora, hija legítima de Diego Gutiérrez y de Gerónima de la Cruz, fue su padrino el Capitán D. Luis de las Casas, fho. ut supra = D^{or}. Casas Beneficiado

Copia de la partida de defunciones de Teodora de la Cruz, expedida en 9 de agosto de 1792, por D. José Liborio de Campos, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Guanabacoa quien certifica que en el Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 128, priemra partida eestá la siguinete:

En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Guanabacoa, en 9 de abril de 1717 años, Teodora de la Cruz, natural de la Havana, hija legítima de Diego Gutiérrez y de Gerónima de la Cruz y viuda de Josef de Arcia, habiendo recibido los santos sacramentos falleció y se le dio sepultura propia en esta Santa Iglesia en la Bóveda de la Hermandad de la Santa Misericordia como Hermana de dicha Fraternidad no testó y lo firmé = Francisco Alonzo de Soto

Copia de la partida de defunción de Gerónima de la Cruz, expedida en 8 de octubre de 1792 años, por Lorenzo Estevan de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo, de esta Ciudad de la Havana, que certifica que en el Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 209 vto., partida segunda está la siguiente:

En 22 de noviembre de 1696 años: se enterró en esta Parroquia del Espíritu Santo, Gerónima de la Cruz, vecina de esta Ciudad, recibió los santos sacramentos, otorgó su testamento ante Cristóbal Valero*, Escribano que fue del Número de esta Ciudad, el año pasado de 1691, nombra por sus Albaceas al B^{er}. N^{or}. R^l. Licenciado Amaro Rodríguez y a Joseph de Arce, su yerno, instituye por herederos a Teodora Gutiérrez, su hija y a Manuela y Diego de los Reyes, sus nietos, y lo firme = Dionisio Resino

Copia de la partida de defunción de Diego Gutiérrez, expedida en 27 de septiembre de 1792 años, por el Dr. D. Joseph María Vazquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana, quien certifica que en el Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 196, partida primera está la siguiente:

En 24 de octubre de 1665 años, se enterró en esta Santa Iglesia Diego Gutierrez, vecino de esta ciudad y natural de la Ciudad de Mérida de la Provincia de Yucatán, hijo legítimo de Diego Gutiérrez y de Cathalina Farfán y legítimo marido de Gerónima de la Cruz. Recibió los santos sacramentos. Otorgo testamento ante D. Miguel de Quiñones, Escribano Público en 18 de este presente mes y año, dejó por Albaceas a la dicha Gerónima de la Cruz, su mujer y a Alonso de los Reyes, su hijo, y por herederos a sus hijos y para que conste lo firmé = D^{or}. D. Francisco de las Casas

*Valerio.

Copia de la partida de matrimonio de Diego Gutiérrez y Gerónima de la Cruz, expedida en 7 de septiembre de 1792, por el Dr. D. Joseph María Vazquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana, quien certifica que en el Libro Primero de Matrimonios de Españoles folio 65 vto., primera partida está la siguiente:

En 17 de noviembre de 1629 años, desposé yo Diego de Talavera en las casas de su morada en virtud del Auto y Comisión de Su Señoría, a Diego Gutiérrez y Gerónima de la Cruz. Padrinos y testigos presentes Alonso Pérez y Ana Saldaña y Graciana de Abilés y lo firmé = Diego de Talavera= Nota = Veláronse los contenidos, en 11 de julio de 1630 años = Butrón

Copia de la partida de bautismo de Gerónima de la Cruz, expedida en 27 de septiembre de 1792, por por el Dr. D. Joseph María Vazquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana, quien certifica que en el Libro primer de Bautismos de Españoles, folio 24, número 168 está la siguiente:

En 11 días de este mes de octubre de 1595 años bautizó el Vicario Nicolás Gerónimo a Gerónima, hija de Gerónimo de la Cruz y de Inés de la Cerda, su mujer. Fue su padrino Gaspar Méndez, Teniente al presente de la Punta, y lo firmé = B^{do}. Nicolás Gerónimo Vicario

Copia de la partida de matrimonio de José Francisco Hernández y Gregoria Suárez Godoy, expedida en el Partido de San Miguel del Padrón, en 17 de agosto de 1793 años, en cumplimiento de lo mandado en el Decreto que antecede del 6 del corriente, al Dr. D. Francisco Henrriquez de Arzola, Cura Beneficiado por Su Majestad y Vicario Juez Eclesiástico de dicho Partido quien certifica que en los Libros* a su cargo aparecen las partidas del tenor siguiente:

En la Iglesia Parroquial de San Miguel del Padrón en 8 ...nio ...ce años, yo el B^f. D. Ambrocio de las Casas y Sotolongo, Cura Beneficiado por Su Majestad de dicha, habiendo tenido licencia de Su Señoría Ilustrísima, desposé en ella por palabras de presente a Josef Francisco Hernández, natural de esta Ciudad de la Havana, hijo legítimo de Jacinto Cristóbal de la Rosa y de María Hernández Ravelo, y a Gregoria Suárez Godoy, natural de dicha Ciudad, hija legítima de Mateo Suárez de Godoy de Catarina González, habiendo precedido las tres amonestaciones canónicas y juntamente preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento, siendo presente por testigos Estevan Hernández, Pedro Hernández de Orta y Manuel Hernández, y lo

bendije entre misa según rito de Nuestra Santa Madre Iglesia, y lo firmé = B^f. D. Ambrocio Melchor de Casas y Sotolongo = Al margen se lee la siguiente = Velados

*: No indica número del libro, folio o partida.

Copia de la partida de bautismo de Juana Josefa, expedida en el Partido de San Miguel del Padrón, en 17 de agosto de 1793 años, en cumplimiento de lo mandado en el Decreto que antecede del 6 del corriente, al Dr. D. Francisco Henrriquez de Arzola, Cura Beneficiado por Su Majestad y Vicario Juez Eclesiástico de dicho Partido quien certifica que en el Libro de Bautismos, folio 115 vto., cuarta partidas está la del tenor siguiente:

Jueves 19 de marzo de 1739 años, yo D. Josef del Carmen Ortiz, Cura Beneficiado por Su Majestad e la Parroquial del partido de San Miguel del Padrón, bauticé y puse los santos óleos a la niña Juana Josefa de Dios, que nació a 13 de dicho mes y año, hija legítima de José Hernández, natural de dicho partido y de Gregoria Suárez, vecina de dicho partido y natural, fueron padrinos Manuel Arares y María Alvarez Rivero a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé= B^f. Josef del Carmen Ortiz

Copia certificada de la confirmación de Joseph de la Rosa, expedida por D^{or}. Francisco Henrriquez Arzola y el Notario Público Estevan Josef Zorrilla que dice que en el Libro de Confirmaciones hechas por el Ilustrísimo Señor D. Diego Evelino, Obispo de Santiago de Cuba en la Parroquial de San Miguel, en priemero de enero de 1695, está la siguiente que es la cuarta de la lista que se halla firmada por dicho Ilustrísimo Señor:

Josef, hijo legítimo de Jazinto de la Rosa y de María Hernández. Padrino: Andrés Díaz.

Copia de la partida de matrimonio de Juan Jacinto Cristóbal de la Rosa y María del Rosario Hernández, expedida en 8 de enero de 1793 por por Lorenzo Estevan de Oramas, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial del Espíritu Santo, de esta Ciudad de la Havana, que certifica que en el Libro Primero e Matrimonio de Españoles folio 68 vto., segunda partidas está la siguiente:

En 26 de diciembre de 1686 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Miguel de Redin, Notario Público y tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno, yo D. Dionisio Recino Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad, desposé por palabras de presente como lo manda Nuestra Santa Madre Iglesia, a Jacinto Cristóbal de la Rosa natural de la Orotava en la Isla de Tenerife, hijo legítimo de Antonio Juan y de Luisa Pérez Corona; y a María del Rosario, natural de Realexo de Arriba en la Isla de Tenerife, hija legitima de Gaspar Hernández Rabelo y de Margarita Lorenzo: fueron testtigos D. Laureano de Torres, Pedro Mellado de Vargas y Pedro Gutiérrez, y lo firmé = Dionicio Recino

Copia de la partida de bautismo de Gregoria Suárez, expedida en Jesús del Monte, en octubre de 1792 por D. Pedro Joseph de Ocampo, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte quein certifica que en le Libro Primero de partidas de todas clases con el número 79 se halla la siguiente:

Domingo, 21 de noviembre de 1694 años, yo Manuel Rodríguez Cánovas, Teniente de Cura de esta Iglesia de Jesús del Monte, bauticé y puse los santos óleos de Gregoria, que nació en 18 de dicho mes, hija legítima de Mateo Suárez de Godoy y Cathalina Francisca* su mujer, fué su Padrino Juan de Castro y lo firmé = Manuel Rodríguez Casanova

*González. Ver partida de defunción adjunta y árbol genealógico.

Copia de la partida de defunción de Mateo Suárez de Godoy, expedida en 8 de octubre de 1792 por D. Francisco de Paula Celi, Colector Coadjutor de las Parroquiales y Auxiliares de esta Ciudad de la Havana y Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar en ésta del Espíritu Santo quien certifica que en el Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 137, tercera partida está la siguiente.

En 21 de julio de 1718 años, se enterró en esta parroquia del Espíritu Santo, Mateo Suárez de Godoy, vecino de esta Ciudad y natural de la isla de Canarias, recibió los santos sacramentos, otorgó su testamento en 16 de noviembre del año pasado de 1715 ante D. Miguel Hernández Arturo, lega a la cofradía del Santísimo Sacramento 4 reales, nombra pos sus Albaceas al Licenciado D. Diego Chirino Van deval Presbítero, y a Catalina González, su mujer, y por herederos a Josefa, Gregoria, María, Cristóbal y Rufina Suárez de Godoy, sus hijos legítimos y de la dicha su mujer, y lo firmé = B^{cr}. Joseph Rodríguez

Copia de la partida de defunción de Catalina González, expedida en 8 de octubre de 1792, D. Francisco de Paula Celi, Colector Coadjutor de las Parroquiales y Auxiliares de esta Ciudad de la Havana y Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar en ésta del Espíritu Santo quien certifica que en el Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 44 vto., cuarta partida está la siguiente:

En 9 de septiembre de 1726 años se enterró en esta Parroquia del Espíritu Santo Catarina González. Recibió los Santos Sacramentos y otorgó su testamento ante D. Miguel Hernandez Arturo, Escribano Público, su fecha en 5 de julio de dicho año. Nombra por sus Albaceas a Estevan Hernández y a José Francisco y por sus herederos a Gregoria, María, Cristóbal y Rufina Suárez de Godoy, sus hijos legítimos y de Mateo Suárez de Godoy, su legítimo marido: con que declara haber sido casada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia como todo lo referido más en particular constará del original y lo firmé = José González de Alberja

Certificación de cláusula del testamento mancomunado de Matheo Suárez de Godoy y de Catarina González, expedida en 26 de agosto de 1793 años por José Lorenzo Rodríguez, Escribano Público quien da fe y certifica que por ante D Miguel Hernández Arturo, en su archivo, en 16 de noviembre de 1715 los antedichos, el primero ,natural de la Ciudad de Goldan en la Isla de la Gran Canaria, hijo legítimo de Cristóbal Suárez de Godoy y de María de Vera, difuntos, naturales que fueron de dicha Isla; y la segunda, su legítima mujer, e hija legítima del Alférez Juan González Bello y de Luisa Diaz, difuntos y naturales todos de la Laguna en la Isla de Tenerife, testaron mancomunadamente. Declararon asimismo estar casados y velados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y tener por sus hijos legítimos a Gregoria, María, Cristóbal y Rufina Suárez de Godoy a quienes instituyeron sus únicos y universales herederos según parece de dicha cláusula.... del testamento a que me remito.

-Declaración jurada de testigos. En 19 y 20 de septiembre de 1793 ante el Escribano Josef Díaz se les tomó declaración bajo juramento a: Antonio Montiel, vecino de Guanabacoa; Juan Hernández de Noa, Miguel de Sosa y Nicolás Mori, vecinos de San Miguel del Padrón; Antoni Lendián, vecino de Nuestra Señora de Regla; Francisco Blandino, Capitán y Juez del Partido de Regla, Subdelegado y Administrador de la Real Hacienda; y Antonio de Sosa, Capitán retirado del Partido de San Miguel del Padrón.

-En la Havana, en 26 de septiembre de 1793, el Síndico Procurador General de esta Ciudad, D. Miguel García Barreras dice que despues de ver la información presentada y las declaraciones de los testigos no tiene objeciones en que se provea como se pide.

-Autos. Proveyolo el Sr. D- Miguel de Coca, Teniente Coronel Retirado del Regimiento de Milicias Blancas Disciplinadas de esta Plaza y Alcalde Ordinario de esta Ciudad por Su Majestad que lo rubricó, en 26 de septiembre de 1793, ante el Escribano Josef Díaz.

Catedral

Defunciones de la Catedral:

- 1.- Defunción de Diego Pérez, el 20 de mayo de 1638. **No consta.** Se buscó en Libro 6 1732-1744 y directamente en la fecha.
- 2.- Defunción de Josefa Linares, el 19 de febrero de 1725. **Se adjunta.**
- 3.- Defunción de Tomasa Pérez de Abreu y López, el 23 de septiembre de 1742. **Se adjunta.**
- 4.- Defunción de Tomás Arencibia, Pbro., el 19 de abril de 1755. **Se adjunta.**
- 5.- Defunción de Juan Veitia, el 22 de julio de 1760. **Se adjunta**
- 6.- Defunción de Teresa Veitia, el 11 de julio de 1765. **Se adjunta** encabezamiento de la pqrtda porque el folio que contiene la mayor parte del texto está mutilado.
- 7.- Defunción de Juan Flores Rubio, Pbro., el 20 de marzo de 1800. **Se adjunta.**

Matrimonios pendientes:

- 1.-Matrimonio de Miguel Veitia y Francisca Sánchez Velázquez y Ramírez Lezcano. **Se adjunta** otra de Martín de Veitia y Francisca Sánchez Velázquez y Ramírez Lezcano en el Libro 3, la cual no estaba en el índice y el contrayente tiene un nombre de pila diferente; por el contenido de la defunción de Juan Veitia parece ser la misma buscada.
- 2.- Marcos Balmaseda y Roxas con la Juana Beltrán de Betancourt. **No consta.** Se buscó por índice y en los libros Libro 3 (1681-1698) y Libro 4 (1699-1718) de Matrimonios. El unico Marcos Balmaseda que consta es su padre. No pude revisar los bautismos Libro 6B (1685-1694) y Libro 7 (1694-1705) de bautismos en busca de sus otros hijos por estar éstos clausurados y el nuevo Párroco en estrecha supervisión y control. En este último libro hay por lo menos 8 bautizados con apellido Balmaseda (folios 15; 31vto.; 47; 99;179; 273; 274; y 1010).

Arzobispado

Dispensas de consanguinidad:

- 1.- Dispensa para casarse de Manuel Rafael Peñalver y Mantilla con Maria de la Caridad Penalver y Chico, entre 1880 y 1895.
- 2.- Dispensa de parentesco de algun Santoyo (o Guzman de Santoyo).
- 3.- Dispensa de parentesco de algun Gamboa.
- 4.- Dispensa de parentesco de algun Rodríguez Calvo, Rodriguez Santoyo, o Rodriguez Diaz.

Nota: cada expediente contiene: la solicitud del contrayente de la dispensa con una fundamentación que pide sea jurada por testigos.

- Las partidas de bautismos de ambos contrayentes en prueba de su cristiandad.
- Declaraciones juradas de testigos sobre dicha información.
- Declaraciones de los contrayentes.
- Adjunta la licencia para el matrimonio otorgada por el o los padres o curadores de los contrayentes.

- En el caso de los titulados o sus primogénitos, el permiso real para contraer el matrimonio.
- En algunos casos, la licencia del Gobernador y Capitán General.
- El dictamen del Promotor Fiscal y la licencia del Obispo.

El archivero me dio que el lunes me dará otros (tiene la lista anterior con los casos específicos y le dije que bajara cuanto caso tuviera alguno de los apellidos Peñalver, Chico, Santoyo y Gamboa), pero para empezar me entregó los expedientes siguientes:

- D. José María Peñalver y Navarrete con Da. María del Carmen Peñalver y Cárdenas (Legajo 11, Expediente 58). **Revisado**
- D. Sebastián Peñalver y Sánchez y Da. María de la Concepción Peñalver y Cárdenas (Legajo 397, Expediente 43). **Revisado**
- D. Antonio de Peñalver y Cárdenas con Da. María de la Concepción Peñalver y Peñalver (Legajo 397, Expediente 55). **Revisado**
- D. Ignacio Francisco Peñalber y Peñalber, Marqués de Arcos y Da. María Matilde Calvo y Cárdenas (Legajo 76 Expediente 42). **En revisión.**

Nota: Dígame si le interesa todo el contenido, las partidas de bautismo solamente o nada por ahora. Jaruco tiene las fechas por lo general, pero las partidas casi sin excepción están en folios mutilados en la Catedral porque lo acabo de comprobar buscando la fecha de nacimiento de María Luisa Peñalver y Navarrete que me hacía falta.

Pendiente de la semana próxima

Archivo

Terminar de revisar el tarjetero de permisos matrimoniales del Fondo Gobierno Superior Civil.

Arzobispado

Dispensas de consanguinidad:

- 1.- Dispensa para casarse de Manuel Rafael Peñalver y Mantilla con María de la Caridad Peñalver y Chico, entre 1880 y 1895.
- 2.- Dispensa de parentesco de algun Santoyo (o Guzman de Santoyo).
- 3.- Dispensa de parentesco de algun Gamboa.
- 4.- Dispensa de parentesco de algun Rodríguez Calvo, Rodríguez Santoyo, o Rodríguez Díaz.

Información de hoy

Libros de Defunciones de Españoles. Catedral de la Habana

Libro 1	1613-1648
Libro 2	1649-1681
Libro 3	1681-1698
Libro 4	1699-1718
Libro 5	1719-1732
Libro 6	1732-1744
Libro 7	1744-1756
Libro 8	1756-1765
Libro 9	1765-1778
Libro 10	1778-1794
Libro 11	1794-1806

Copia de la partida de defunción de Da. Josepha de Linares (Catedral, Libro 5 de Defunciones de Españoles, folio 96 vto., número 5, segunda partida).

En la ciudad de la Havana, en 19 de febrero de 1725 años, se enterró en la Iglesia del Convento del Señor San Francisco Da. Josepha de Linares, natural y vecina de dicha ciudad, hija legítima de Francisco de Linares y de Da. Lusia de Arauz, difuntos. Otorgó su testamento ante Bartolomé Núñez, Escribano Público, en 28 de julio de 1720, en el que nombra por sus Albaceas testamentarios y tenedores de sus bienes a los Reverendos Padres Lectores de Sagrada Teología Fr. Thomas de Linares, del Orden de Predicadores, su sobrino, Fr. Juan Thomas Menéndez y Fr. Juan Romero, del Orden del Señor San Francisco, al Padre Dr. Juan de Medina, clérigo Presbítero, el Señor Contador de la Real Hacienda D. Juan Barrera Sotomayor, a Da Antonia Josepha de Uribe, al Contador D. Nicolás de la Calzada, su yerno, y a Manuel de Linares, Escribano de Su Majestad, su sobrino; instituye y nombra por sus herederos a Da. María Thereza, D. Joseph Manuel y D. Nicolás de la Calzada, sus nietos; recibió los santos sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremaunción y lo firmé

Br. Gonzalo Menéndez Valdés (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de Da. Thomasa Pérez de Abreu (Catedral, Libro 6 de Defunciones de Españoles, folio 116, número 21, tercera partida).

En la ciudad de la Havana, en 23 de noviembre de 1742 años se enterró en la Iglesia del Convento del Señor Santo Domingo Da. Thomasa Pérez de Abreu, natural de esta ciudad, hija legítima de Francisco Pérez de Abreu, difunto y de Da. Josepha López. Otorgó su testamento ante Bartolomé Núñez, Escribano Público, en 20 del corriente. Nombra por sus Albaceas a D. Sebastián Ferro Machado, su legítimo marido, a Da. Josepha López, su madre legítima y al Reverendo Padre Fray Francisco Ferro Machado, Religioso del Sagrado Orden de Predicadores y su hermano, y por tenedor de bienes al dicho su marido y instituye y nombra por su única y universal heredera a Da. Josepha Ferro Machado, su legítima hija y del dicho D. Sebastián Ferro, su marido legítimo. Reibió los santos sacramentos y lo firmé

D^{or}. Lope Recio de Oquenedo (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de Mrô. D. Thomas de Arensivia, Pbro. (Catedral, Libro 7 de Defunciones de Españoles, folio 168 vto., número 195, primera partida).

En la Ciudad de la Havana, en primero de abril de 1755 años, se enterró en el Convento del Señor Santo Domingo al Mrô. en Philosophia D. Thomas de Arensivia, clérigo Presbítero, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Pedro de Arensivia y de Da. María Josepha Cabral de Melo, difuntos. Otorgó su testamento en 15 del corriente por ante D. Cristóbal Vianés de Salas, Escribano Público. Nombró por sus Albaceas Thenedores de bienes al Señor D. Joseph Dionisio Núñez, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad por Su Majestad; a D. Francisco Xavier y D. Antonio de Villa, Presbítero y a Da. Ana Tellez y por sus herederos a la dicha Da. Ana Tellez y a D. Bartolome García Chicano. Recibió los santos sacramentos y lo firmé

B^r. Joseph Gonzalez del Alamo (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de D. Juan Baptista de Beitia (Catedral, Libro 8 de Defunciones de Españoles, folio 72, número 267, segunda partida).

Nota al margen: Testó

En la ciudad de la Havana, en 22 de julio de 1760 años, se enterró en la Iglesia del Convento del Señor San Francisco D. Juan Baptista de Beitia, natural y vecino de esta dicha ciudad, hijo legítimo de D. Martín de Beitia y de Da. Francisca Sánchez Velásquez, difuntos. Otorgó su testamento por ante D. Ignacio de Ayala, Escribano Teniente de Mayor de Gobierno a los 13 de junio de este presente año y en él nombra por sus Albaceas y Tenedor de bienes a D. Martín Antonio de Aramburu y por falta a D. Martín Gregorio de Angulo Presbítero, sus sobrinos e instituye por su único y universal heredero al dicho D. Martín Antonio de Aramburu. Recibió los santos sacramentos y lo firmé

B^c. Cristóbal de Sotolongo (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de Da. Teresa Veytia (Catedral, Libro 9 de Defunciones de Españoles, folio 6 vto. y 7 *, número 21, segunda partida).

En la ciudad de la Havana, en 11 de julio de 1765 años se enterró en el Convento de San Francisco Da. Teresa de Veitia, natural de esta.....

* La mayor parte del texto de la partida está en el comienzo del folio 7, el cual está mutilado. Esta partida es la siguiente a la de Da. Manuela de los Reyes Gavilán.

Copia de la partida de defunción de D. Juan Flores, Pbro. (Catedral, Libro 11 de Defunciones de Españoles, folio 98, número 435, primera partida).

En la ciudad de la Havana, en 20* de marzo de 1800, se dió sepultura en la Venerable Orden Tercera de San Francisco a D. Juan de Flores Ruvio Presbítero. Amortaxado con las vestiduras sacerdotales, natural de la villa de Guanavacoa, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de D. Nicolás de Flores y de Da. Teresa de Oliven, ya difuntos, y a los 15 del corriente mes y año, otorgó su testamento por ante D. Cayetano Pontón, Escribano Público, por el cual pide las referidas vestiduras, manda se le digan las tres misas del Alma y todas las que pudieren celebrarse en los días de su entierro y honras si hubieren a bien disponerlo sus Albaceas con la circunstancia que se hayan de decir en la misma Iglesia donde se practicasen sus funerales; como así mismo que se den de limosna dos reales a cada una de las mandas forzosas con inclusión de la del Señor San Lázaro y Casa de Beneficencia; nombra por sus Albaceas testamentarios tenedores de bienes al Señor D. Miguel Antonio de Herrera y D. Domingo Nerey: instituye por sus herederos a

Da. Josefa de Flores, su hermana y a los hijos de D. Cristóbal, también su hermano, ya difunto, como todo lo demás por extenso consta de su nominado testamento. Se le administraron los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción y lo firmé

D^{or}. Melchor Martín (Rubricado)

* El tescto inicialmente decía "... veinte y un de marzo...", pero se encuentra ahora sobreescrito diciendo "...veinte de marzo..." sin que se mencione la enmienda al final como es lo usual. Puede ser en una u otra fecha pues las partidas contiguas están fechadas varios días antes o después de ésta.

Otra partida de posible interés

Copia de la partida de matrimonio de D. Martín de Veitia y Da. Francisca Sánchez Velásquez (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 290, segunda partida).

Nota al margen:

Veláronse los contenidos en Havana, 4 de octubre de 1688 años
Benítez (Rubricado)

En 3 de octubre de 1688 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Juan García del Valle, Notario Público y leídose tres amonestaciones sin resultar impedimento, yo Amaro Rodríguez de Herrera Presbítero, con licencia del Señor Provisor y Vicario General, D. Cristóbal Bonifaz de Ribera, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad, desposé según el ritual romano a Martín de Veitia, natural de la Villa de Lequestro en el Señorío de Vizcaya, hijo legitimo de Pedro de Veytia y de María de Gatica y Da. Francisca Sánchez Velásquez, natural de esta ciudad, hija legítima del Alférez Francisco Sánchez Velásquez, y de Da. Antonia Ramírez de Lescano, fueron testigos D. Santiago Arrate, D. Joseph Díaz Garrondo Comisario del Santo Oficio D. Diego Núñez de Cabrera y D. Luis Ramírez de Lescano, Presbítero, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente

Mathias Benitez (Rubricado)

Amaro Rodríguez
de Herrera (Rubricado)

Nota: Este matrimonio no aparece en el índice y el nombre del contrayente es Martín y no, Miguel, lo cual pudiera ser alguna equivocación o que la susodicha se casó con dos hermanos.

Trebejos 27feb07

Pendiente de la semana

- Arbol genealógico de Bernabé Trevejo y María de la Concepción Cordero. (Escribanía de Salinas, Legajo 622, número 7227). **Se adjunta.**

-Recoger las partidas de matrimonios solicitadas y pagadas hoy en el E. Santo (Jueves 1ro marzo):

- Gaspar Francisco de Acosta y Francisca Guerrero.
- Esteban de Soto y Gertrudis de la Gama Cepero.
- Francisco de Lara y Gertrudis de la Gama Cepero.
- Marcos Balmaseda y Juana Beltrán de Betancourt.
- Miguel de Veitia y Francisca Sánchez y Ramírez.
- José Manuel Martínez Oropesa y Juana de Dios Jiménez

Información de hoy

El Dr. D. José Ricardo Ramírez sobre extinción(sic.) de una capellanía que Fr. Francisco Trevejos mandó fundar en el tercio de los bienes de su madre Da. María de la Concepción Cordero y de la que dispuso estar de favor con el quinto de su caudal. Arbol genealógico de Bernabé Trevejo y María de la Concepción Cordero. (Escribanía de Salinas, Legajo 622, número 7227).

-**Carta**, en 20 de febrero de 1823, del Dr. D. José Ricardo Ramírez, Catedrático por Su Majestad de Sagrada Teología en el Colegio Seminario Nacional de San Carlos dice que la partida de bautismo que acompaña atestigua ser hijo de legítimo matrimonio de Da. Rosalía Fernández Trevejos, que lo era de D. Bernabé y de Da. María de la Concepción Cordero.

Continúa diciendo que su abuela lo instituyó como heredero en cláusula del testamento que otorgó, en 27 de mayo de 1778, y que por la segunda del codicilo otorgado, en 30 de septiembre de 1785, declara que el Padre Fray Francisco Xavier Trevejos, su difunto hijo, mandó fundar Capellanía de misas rezadas del tercio que únicamente podía disponer por la supervivencia de la madre de él y abuela del solicitante. Asimismo manda que se impongan en una casa situada en las esquinas de las calles de la Obrapia y de la Habana que reconoce 400 pesos del Convento de Santo Domingo y que se le agreguen 880 pesos los que estaban impuestos a favor del religioso en caballerías de terrenos en el Cano. Por otro codicilo, en 8 de octubre de 1793, en su cláusula sexta, dice que los censos ascienden a 1000 pesos y dispone que del remanente del quinto de sus bienes se funde la Capellanía cuyo primer Capellán Propietario debe ser el solicitante.

Teniendo en cuenta la extinción por ley de los vínculos, Mayorazgos y Capellanías ninguna de las mencionadas se fundó y queda solamente solicitar los principales en calidad de bienes que es lo que así hace como heredero. Suplica se le reciba la información de pretesco con árbol y partidas que acompaña y solicita se sirva a hacer convocatoria pública para que otros posibles aspirantes prueben su mejor derecho.

Arbol genealógico del solicitante

- D. Bernabé Trebejo casó con Da. María de la Concepción Cordero y tuvieron por sus hijos legítimos a Fray Francisco Xavier Trebejo y a Da. Petrona Rosalía Trebejo.
- Da. Petrona Rosalía Trebejo, hija de los anteriores, casó con D. Domingo Ramírez.
- El D^{or}. B^{do}. Joseph Ricardo Ramírez, Presbítero, fue hijo legítimo del matrimonio anterior.

Copia de la partida de bautismo de José Ricardo Ramírez, expedida en 12 de enero de 1774 por el D^{or}. Diego Navarro, Cura por Su Majestad del pueblo de Santa Cruz de Cumanallagua* y Auxiliar de Nuestra Señora de la Candelaria, sita en Camarones, quien certifica que en uno de los Libros de Bautismos a su cargo está la siguiente partida:

En la Hermita (sic.) Auxiliar de Nuestra Señora de la Candelaria, en 8 de mayo de 1766 años, yo D. Juan Luis del Castillo, Teniente de Cura Beneficiado del partido de Santa Cruz de Cumanallaguas por Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño de un mes de nacido, hijo legítimo de D. Domingo Ramírez, natural de los Reynos de España y de Da. Rosalía Trebejo*, natural de la ciudad de la Habana, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Ricardo, fue su padrino Fray Francisco Xavier Trebejo por no haber otro presente que lo fuere y para que conste lo firmé ut supra = Juan Luis del Castillo

*Cumanayagua.

** : otras veces Trebejo o Trebejos

Copia de la partida de matrimonio de D. Bernabé Fernández Trebejo y Da. María de la Concepción Cordero, expedida en 31 de enero de 1823 años por S. Agustín Díaz Ramírez, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje de esta Ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 6 vto., número 16 está la partida siguiente:

En la ciudad de la Habana, en 4 de julio de 1727 años, habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante Juan Francisco Gómez, Notario Público, y habiendo Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor dispensar las tres canónicas amonestaciones para que después corran y se publiquen, con Su licencia yo Pedro José de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Snata Madre Iglesia a D. Bernabé Fernández Trebejo natural de esta Ciudad, hijo legítimo del Capitán D. Sebastián Fernández Trebejo y de Da. Rosalía del Barco, y a Da. María de la Concepción Cordero, natural asimismo de esta Ciudad, hija legítima del Capitán D. Nicolás Cordero y de Agustina del Pino y Palacios, y al mismo tiempo se velaron y así mismo confesaron y comulgaron y fueron examinados en la Doctrina Cristiana a todo lo cual se hallaron presentes por testigos D. Pedro Díaz de León y D. Manuel Hernández, Presbíteros e Ignacio Ximénez, y lo firmé = Pedro José de Quiñones

Copia de la partida de bautismos de Petrona Rosalía Fernández Trebejo, expedida en 31 de enero de 1823 años por S. Agustín Díaz Ramírez, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje de esta Ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 146, número 90 está la partida siguiente:

Miércoles 8 de febrero de 1730 años yo Pedro José de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 30 de enero de este años, hija legítima de D. Bernabé Trebejo y de Da. María Cordero, naturales de esta Ciudad y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Petrona Rosalía, fue su padrino D. Esteban de Berroa, y lo firmé = Pedro José de Quiñones

Copia de la partida de bautismos de Francisco Xavier Fernández Trebejo, expedida en 31 de enero de 1823 años por S. Agustín Díaz Ramírez, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje de esta Ciudad de la Habana quien certifica que en el Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 95 vto., número 73 está la partida siguiente:

Jueves 26 de agosto de 1728 años yo Pedro José de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació 18 del corriente, hijo legítimo de D. Bernabé Trebejo y de Da. María Cordero, naturales de esta Ciudad y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Francisco Xavier, fue su padrino D. Pedro Díaz de León Presbítero, y lo firmé = Pedro José de Quiñones

Copia de la partida de matrimonio de D. Domingo Ramírez y de Da. Rosalía Fernández Trevejos, expedida en 31 de enero de 1823 por D. Ramón Castañeda, Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y residente en ésta del Espíritu Santo quien certifica que en el Libro 4to. de Matrimonios de Españoles, folio 32, número 119, está la partida siguiente:

En la Ciudad de la Habana, en 7 de noviembre de 1761 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias por ante D. José Matías Arango, Notario Público y dispensado nos Dr. D. Santiago Hechavarría Juez Provisor y Vicario General de esta ciudad y su jurisdicción en las tres canónicas amonestaciones por justas causas, desposamos por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Domingo Ramírez Rojas, natural de la villa de San Vicente de la Sosierra de Navarra, Diócesis de Calahorra, y a Da. Rosalía Fernández Trevejos, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Bernabé Fernández Trevejos y de Da. María Fernández Cordero, habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento y les amonestamos se velasen en el término y bajo las penas que dispone la Santa Synodo de este Obispado, fueron testigos D. Ignacio de Loynaz y Da. María Fernández Cordero, y lo firmamos = D. Santiago de Hechavarría

-Carta al Señor Gobernador y Capitán General del D^{or}. D. Nicolás del Valle, Protomédico Regente de esta Ciudad e Isla en la que dice que ha sido instituido Albacea y Tenedor de Bienes de Da. María de la Concepción Cordero, su abuela política, por cláusula del testamento y codicilo que se otorgaron en la Escribanía que entonces

pertenecía al Escribano Público D. Ramón Alvarez y suplica se sirva mandar a compulsar testimonio del testamento y codicilo.

Copia del testamento de Da. María de la Concepción Cordero, expedida a solicitud de parte, en 8 de mayo de 1811.

Fue otorgado en la Havana, en 27 de mayo de 1778, ante Francisco Xavier Rodríguez y testigos que lo fueron, José María de Torres, Pedro José Poveda y José Calderón.

Entre otros detalles comprende las particularidades siguientes:

- Da. María de la Concepción Cordero, dice ser hija legítima de D. Nicolás Cordero y Da. Agustina Palacios del Pino, difuntos.
- Manda que en falleciendo se le amortaje con hábito descubierto que viste de Nuestra Señora de la Merced y se le de sepultura en la Iglesia de Su Santo Convento, si hubiera suficientes bienes para poderlo hacer y de no, en la Parroquial más inmediata según pareciese a sus Albaceas a cuya disposición deja lo demás de su entierro.
- Manda se le digan las tres misas del Alma y se den dos reales de limosna a cada una de las mandas forzosas que incluya la de la Hospitalidad de San Lázaro.
- Declara haber sido casada y velada según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con D. Bernabé Fernández Trevejo y haber tenbido por sus legítimos hijos al Reverendo Padre Fray Francisco Xavier Fernández Trevejo, del Orden del Señor San Juan de Dios que en tiempo pasado se hallaba de Prior del Convento de la Ciudad de León en Nicaragua, y a Da. Bárbara y asimismo, tuvo por tal hija legítima a Da. Rosalía Fernandez Trevejo que falleció desposada con D. Domingo Ramírez Roxas dejando por sus hijos a Da. María de la Merced, Da. María de los Dolores y Ricardo José María Ramírez Trevejo, menores de 25 años, como también, a Da. María de la Concepción y por fallecimiento del dicho D. Domingo se hicieron Autos de inventarios por ante D. Nicolás de Frias, Escribano Público, donde consta el estado de sus bienes y por haber dejado entre ellos una hacienda nombrada 'Santa Rosa' en la jurisdicción de la Villa de Santa Clara de esta Isla que está arrendada por mano del Señor D. Ignacio de Loynaz, del Consejo de Su Majestad y Tesorero de la Real Factoría de Tabacos, como Albacea del expresado difunto.
- Declara que las Da. Rosalía y Da. Bárbara, sus hijas, percibieron la cantidad que les correspondía por herencia del Capitán Sebastián Fernandez Trevejo, su abuelo; y lo que perteneció a Fray Francisco Xavier que eran 3000 pesos, se le dieron a ella como consta del instrumento por ante Juan de Salinas hace 22 años.
- Declara por sus bienes la casa de la calle Havana esquina a la de Obrapía, la que le entregó D. Nicolás Fernández Trevejo, su hermano, por lo que le correspondió al expresado su hijo de herencia de su abuelo.
- Declara que por la muerte de D. Bernabé, su marido, correspondieron a los dichos hijos 400 pesos que se aseguraron en un solar y casa de guano de que era dueño D. Nicolás Vicente Cordero, su difunto hermano, cuya casa se deterioró y extinguió quedando sólo el solar que está en el barrio del Señor de la Salud, extramuros y a pesar de que han corrido meses no se han cobrado los réditos, y una china llamada María de ls Santos que se le adjudicaron a Da. Bárbara y a ella y a sus otros hijos, el solar.
- Declara que por fallecimiento de la Reverenda Madre Sor José del Barrio Religiosa que fue del Monasterio de la Señora Santa Clara, cada hijo recibió 1100 pesos y que los de Fray Francisco Xavier se los adjudicaron a ella: 900 esos impuestos en 3 estancias del Cano y 200 pesos en solar del que era dueño el

Capitán D. Manuel Ramírez y que ella ha percibido los réditos como renunciataria usufructuaria de su hijo.

- Nombra por Albacea y Tenedora de Bienes a su hija, Da. Bárbara y por más, al Señor Tesorero D. Ignacio de Loynaz y a Da. Micaela Cordero, su hermana.
- Instituye por herederos a sus hijos Bárbara, María de la Merced, María de los Dolores, Ricardo José María y a María de la Concepción Ramírez por representación de la dicha Da. Rosalía su difunta madre.

Codicilo. Fue otorgado el 30 de julio de 1785 ante Manuel Felipe Rodríguez y tetigos, Manuel de Ponte, José María Aparicio y Pedro José Poveda.

Básicamente los cambios que intorduce se deben al fallecimiento de D. Ignacio Loynaz y de su hermana Da. Micaela Cordero sustituyéndolos como Albaceas por el Dr. D. Nicolás del Valle, Fiscal del Protomedicato, y el Licenciado D. Juan Bautista Sollozo, Abogado de la Real Audiencia del Distrito.

Manda que se verifique, dentro del año después de su fallecimiento, la Capellanía de misas rezadas que mandó a fundar su hijo y que se imponga sobre la casa de la esquina de Obrapia y Habana.

Codicilo. Fue otorgado en 8 de octubre de 1793 ante Jorge Díaz Velázquez y testigos. Entre otros cambios menores, dispone que del remanente del quinto de sus bienes se funde una Capellanía cuyo primer Capellán Propietario debe ser su nieto Francisco Ramírez y Trevejos.

Otra de posible interés (Controlar si ya fue copiado).

Carta de dote. D. Juan Esteban de Eligio a Da. María del Rosario Morales (Protocolos de Galletti, año de 1804, folios 565-566vto.).

Fue otorgada en 14 de jnuo de 1804 ante el Escribano Mayor de Gobierno y de Cabildo de la Habana, Juan de Dios Ayala. Fue rubricado por:

Manuel Recio	María del Rosario Morales
	Juan Esteban Eligio

Ante mi Juan de Dios Ayala

Dice el Teniente D. Juan Esteban Eligio que contrajo matrimonio según orden de Nuestra Sana Madre Iglesia con Da. María del Rosario Morales y Armenteros, hija legítima de D. Manuel Recio de Morales y Da. María Isabel de Armenteros, difunta. Otorga que ha percibido 33400 pesos de dote del modo siguiente: 5000 pesos líquido que le entregó D. Manuel Recio hace 8 años por cuenta de la legítima paterna que pueda tocarle a su esposa pues aún no ha terminado la testamentaría y divisoria; 6400 pesos que hará 5 años recibió de D. Carlos Armenteros por herencia de Da. Josefa Ponce, su madre y abuela materna de su consrote; 22000 pesos que pagó Manuel Recio por él a D. Bernabé Martínez de Pinillos por la canitidad que le adeudaba de cierta negociación, impuestos en el ingenio de fabricar azúcar nombrado 'Nuestra Señra de la Merced' que ha fomentado en 13 y media caballeríoas de las del corral nombrado 'San Juan de Yaguaramas' en el partido de Güines, unas 14 leguas de esta ciudad de la Habana.

Nota final:

Y al tiempo del otorgamiento D. Manuel Recio expresó que firma en inteligencia del líquido y costas pagadas por el Ad. Benabé Martínez de Pinillos que ascienden a más cantidad de la que aquí se expone y que estando hecho deberá agregarse a la escritura como cualquiera otra partida.

Certificación del Anotador de Hipotecas (folio 566vto.) El Anotador de Hipotecas, Francisco Barrantes, en 14 de junio de 1804, certifica que el ingenio a que se refiere en esta escritura pertenece a D. Juan Estevan Eligio y consta se hallan impuestos: 3000 pesos a favor de D. Pío Ayala; otros 3000 pesos de la Hermita (sic.) de San Nicolás; hipotecada la zafra a Da. María Antonia del Castillo por 13736 pesos 5 ½ reales; y a D. Juan Manuel del Pilar, or 10000 pesos, y no consta ningun otro gravamen.

Dispensas 28feb07

Solicité las dispensas matrimoniales y debo preguntar a partir de mañana. Mañana al finalizar la tarde debo recoger lo del E. Santo. Revisé 3 gavetas de permisos para contraer matrimonio y me quedan aún 3 gavetas más. Se extrajeron datos anecdóticos.

Pendientes de la semana

-Recoger las partidas de matrimonios solicitadas y pagadas hoy en el E. Santo (Jueves 1ro marzo):

- Gaspar Francisco de Acosta y Francisca Guerrero.
- Esteban de Soto y Gertrudis de la Gama Cepero.
- Francisco de Lara y Gertrudis de la Gama Cepero.
- Marcos Balmaseda y Juana Beltrán de Betancourt.
- Miguel de Veitia y Francisca Sánchez y Ramírez.
- José Manuel Martínez Oropesa y Juana de Dios Jiménez

-Dispensas de consanguinidad (solicitadas miércoles 28 feb07):

- 1.- Dispensa para casarse de Manuel Rafael Peñalver y Mantilla con Maria de la Caridad Penalver y Chico, entre 1880 y 1895.
- 2.- Dispensa de parentesco de algun Santoyo (o Guzman de Santoyo).
- 3.- Dispensa de parentesco de algun Gamboa.
- 4.- Dispensa de parentesco de algun Rodríguez Calvo, Rodriguez Santoyo, o Rodriguez Diaz.

Información de hoy

Permisos para contraer matrimonios:

D. Vicente Carnota sobre el matrimonio que su suegra trata de realizar con D. Antonio Rojas, menor de edad (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 893, número 30302).

D. Vicente Carnota, vecino y del comercio de esta Ciudad, marido y conjunta persona de Da. María Cipriana de Castro*, hija legítima de Da. Isabel Piña, viuda de D. Pedro de Castro, se dirige al Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Isla en 27 de julio de 1818 para decirle que "...la Dha. Su Suegra es una señora Ansiana llebada de las caricias de un joven menor de edad que se dice D. Antonio Roxas, natural de Islas Canarias, le há ofrezido palabra de matrimonio que tratan de poner en practica... (sic.)" Continúa explicando que la dicha señora es de edad avanzada, incapaz de tener prole por lo que el pretendiente no lleva otras miras que las del interés ya que se halla sin tener de qué subsistir y ésta posee bienes considerables, además de que según "voz Vaga" no es el dicho Antonio Roxas de un origen limpio.

Suplía se sirva mandar expedir por la secretaría la correspondiente certificación con lo que pueda ocurrir al Tribunal Eclesiástico a fin de que se le advierta que debe esclarecer su origen.

Notas al margen:

-Se le pasa consulta al Señor Oidor D. José de Francisco.

-El Presidente de la Real Audiencia le dice al Gobernador que no corresponde de ninguna manera conocer sobre los principales méritos que se exponen en el memorial al frente para impedir el matrimonio de que en él se trata; el otro, que se alega como 'voz vaga' y como el matrimonio va contra la pretensión del solicitante en tales circunstancias no debe expedirse providencia que impida o retarde el matrimonio y por consiguiente no es de accederse a la solicitud que hace D. Vicente Carnota sin que antes se amerite la mencionada desigualdad de algún modo.
Habana, 30 de julio de 1818.

José Zamora

-Me conformo y cúmplase haciendose saber a la parte
Habana 31 de julio de 1818

El Gobernador

*Ver Palominos 21feb07.

Da. Cipriana tenía apellido Castro, como hija de D. Pedro Castro y de Da. Isabel Piña, pero fue su hija, Da. Rosa Carnota y Castro, la que se casó con un miembro de la familia Castro Palomino, D. Andrés de Castro Palomino, hijo a su vez, de D. Gabriel de Castro Palomino y Da. Catalina de Rojas.

Otros dos expedientes fueron revisados:

Ignacio Peñalver solicitando contraer matrimonio con Ascensión Oyarvide (Fondo Gobierno Superior Civi, Legajo 890, número 30038, año 1815).

Ignacio Peñalver solicitndo contraer matrimonio con Asención (sci.) Medina (Fondo Gobierno Superior Civil, Legajo 890, número 30051, años 1815).

Se trataba de dos morenos libres, solteros y que "...padecían de aquel mal que vulgarmente se llama de San Lázaro...". El solicitante era el padre Capellán del Real Hospital de San Lázaro que apoya la solicitud por otros antecedentes y para que así se asistieran mutuamente en sus padecimientos.

Nota: De este modo resultó que Ignacio no estaba urgido de casarse en 1815 con cualquier mujer que se nombrara, algo así como, Ascensión o Asención; no era El Ignacio Peñalver de tantos hijos naturales, aún así, ¿quién sabe si tuviera alguna relación filial con alguno de los blancos?.

Dispensas 28feb07

Solicité las dispensas matrimoniales y debo preguntar a partir de mañana. Mañana al finalizar la tarde debo recoger lo del E. Santo. Revisé 3 gavetas de permisos para contraer matrimonio y me quedan aún 3 gavetas más. Se extrajeron datos anecdóticos.

Pendientes de la semana

-Recoger las partidas de matrimonios solicitadas y pagadas hoy en el E. Santo (Jueves 1ro marzo):

- Gaspar Francisco de Acosta y Francisca Guerrero.
- Esteban de Soto y Gertrudis de la Gama Cepero.
- Francisco de Lara y Gertrudis de la Gama Cepero.
- Marcos Balmaseda y Juana Beltrán de Betancourt.
- Miguel de Veitia y Francisca Sánchez y Ramírez.
- José Manuel Martínez Oropesa y Juana de Dios Jiménez

-Dispensas de consanguinidad (solicitadas miércoles 28 feb07):

- 1.- Dispensa para casarse de Manuel Rafael Peñalver y Mantilla con Maria de la Caridad Penalver y Chico, entre 1880 y 1895.
- 2.- Dispensa de parentesco de algun Santoyo (o Guzman de Santoyo).
- 3.- Dispensa de parentesco de algun Gamboa.
- 4.- Dispensa de parentesco de algun Rodríguez Calvo, Rodriguez Santoyo, o Rodriguez Diaz.

Información de hoy

Permisos para contraer matrimonios:

D. Vicente Carnota sobre el matrimonio que su suegra trata de realizar con D. Antonio Rojas, menor de edad (Fondo: Gobierno Superior Civil, Legajo 893, número 30302).

D. Vicente Carnota, vecino y del comercio de esta Ciudad, marido y conjunta persona de Da. María Cipriana de Castro*, hija legítima de Da. Isabel Piña, viuda de D. Pedro de Castro, se dirige al Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Isla en 27 de julio de 1818 para decirle que "...la Dha. Su Suegra es una señora Ansiana llebada de las caricias de un joven menor de edad que se dice D. Antonio Roxas, natural de Islas Canarias, le há ofrezido palabra de matrimonio que tratan de poner en practica... (sic.)" Continúa explicando que la dicha señora es de edad avanzada, incapaz de tener prole por lo que el pretendiente no lleva otras miras que las del interés ya que se halla sin tener de qué subsistir y ésta posee bienes considerables, además de que según "voz Vaga" no es el dicho Antonio Roxas de un origen limpio.

Suplia se sirva mandar expedir por la secretaría la correspondiente certificación con lo que pueda ocurrir al Tribunal Eclesiástico a fin de que se le advierta que debe esclarecer su origen.

Notas al margen:

-Se le pasa consulta al Señor Oidor D. José de Francisco.

-El Presidente de la Real Audiencia le dice al Gobernador que no corresponde de ninguna manera conocer sobre los principales méritos que se exponen en el memorial al frente para impedir el matrimonio de que en él se trata; el otro, que se alega como 'voz vaga' y como el matrimonio va contra la pretensión del solicitante en tales circunstancias no debe expedirse providencia que impida o retarde el matrimonio y por consiguiente no es de accederse a la solicitud que hace D. Vicente Carnota sin que antes se amerite la mencionada desigualdad de algún modo.

Habana, 30 de julio de 1818.

José Zamora

-Me conformo y cúmplase haciendose saber a la parte

Habana 31 de julio de 1818

El Gobernador

*Ver Palominos 21feb07.

Da. Cipriana tenía apellido Castro, como hija de D. Pedro Castro y de Da. Isabel Piña, pero fue su hija, Da. Rosa Carnota y Castro, la que se casó con un miembro de la familia Castro Palomino, D. Andrés de Castro Palomino, hijo a su vez, de D. Gabriel de Castro Palomino y Da. Catalina de Rojas.

Otros dos expedientes fueron revisados:

Ignacio Peñalver solicitando contraer matrimonio con Ascensión Oyarvide (Fondo Gobierno Superior Civi, Legajo 890, número 30038, año 1815).

Ignacio Peñalver solicitndo contraer matrimonio con Asención (sci.) Medina (Fondo Gobierno Superior Civil, Legajo 890, número 30051, años 1815).

Se trataba de dos morenos libres, solteros y que "...padecían de aquel mal que vulgarmente se llama de San Lázaro...". El solicitante era el padre Capellán del Real Hospital de San Lázaro que apoya la solicitud por otros antecedentes y para que así se asistieran mutuamente en sus padecimientos.

Nota: De este modo resultó que Ignacio no estaba urgido de casarse en 1815 con cualquier mujer que se nombrara, algo así como, Ascensión o Asención; no era El Ignacio Peñalver de tantos hijos naturales, aún así, ¿quién sabe si tuviera alguna relación filial con alguno de los blancos?.

Situación de búsquedas primero marzo 07

En el Arzobispado no habían podido hacer la búsqueda y quedaron en empezar esta tarde. En el Archivo avancé en dos gavetas de permisos matrimoniales sin que apareciera ningún Peñalver u otra persona conocida de posible interés. Queda otra gaveta, pero mañana no abren por limpieza.

Pasé al Espíritu Santo y el Párroco me dijo que el mismo las había buscado y que no estaban ni siguiera con nombres parecidos como ocurrió en la Catedral. También me aclaró que de haberse encontrado por el índice, tampoco hubiera podido emitirlos porque los libros están casi destruidos... Sin embargo las cobra igual. Ojalá los esté digitalizando de verdad porque cuando yo estuve el primero sí se podía consultar porque estaba copiado.

Para mañana tengo el Arzobispado, sin embargo, se tuviera algo de la Catedral o de otro fondo sería bueno tenerlo por si acaso.

Espíritu Santo

-Recoger las partidas de matrimonios solicitadas:

- Gaspar Francisco de Acosta y Francisca Guerrero. **No consta.** Se buscó por ambos contrayentes por el propio Párroco.
- Esteban de Soto y Gertrudis de la Gama Cepero. **No consta.** Se buscó por ambos contrayentes por el propio Párroco.
- Francisco de Lara y Gertrudis de la Gama Cepero. **No consta.** Se buscó por ambos contrayentes por el propio Párroco.
- Marcos Balmaseda y Juana Beltrán de Betancourt. **No consta.** Se buscó por ambos contrayentes por el propio Párroco.
- Miguel de Veitia y Francisca Sánchez y Ramírez. **No consta.** Se buscó por ambos contrayentes por el propio Párroco.
- José Manuel Martínez Oropesa y Juana de Dios Jiménez **No consta.** Se buscó por ambos contrayentes por el propio Párroco.

Pendientes de la semana

-Dispensas de consanguinidad (solicitadas miércoles 28 feb07):

- 1.- Dispensa para casarse de Manuel Rafael Peñalver y Mantilla con Maria de la Caridad Penalver y Chico, entre 1880 y 1895.
- 2.- Dispensa de parentesco de algun Santoyo (o Guzman de Santoyo).
- 3.- Dispensa de parentesco de algun Gamboa.
- 4.- Dispensa de parentesco de algun Rodríguez Calvo, Rodríguez Santoyo, o Rodríguez Diaz.

1

SANTO CRISTO DEL BUEN VIAJE.

Libro de Barajas, folio 12 vuelto.

Matrimonio.

Fecha: Domingo 26 de septiembre de 1694.

Contrayentes:

Nicolas del Pino, natural de La Habana, hijo legitimo de Francisco del Pino e Isabel Bazan.

Josepha Muñoz, natural de La Habana, hija legitima de Juan Esteban Muñoz, y de Lorenza de Cuellar.

Diligencias Ordinarias ante Miguel de Quiñones, Notario Publico.

Testigos: Alferes Juan Perez, Sebastian del Pino y Diego Muñoz.

Teniente de Cura: Francisco Cardoso.